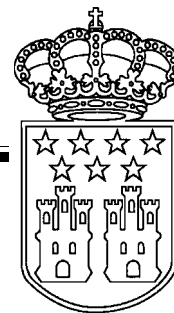


# —BOLETIN OFICIAL— DE LA —ASAMBLEA DE MADRID—



Número 158

Madrid, 16 de abril de 1998

IV Legislatura

---

## S U M A R I O

### 1. TEXTOS APROBADOS

Página

#### 1.4 Resoluciones del Pleno

**Resolución Núm. 4/98** del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 18 de marzo de 1998, sobre Moción 4/98 R.2750, del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 28/97 R.6655, sobre política general en materia de Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid, en el ámbito de sus competencias y en relación con el Libro Blanco de la Justicia aprobado por el Consejo General del Poder Judicial en la sesión del 8 de septiembre de este año.

7735

### 2. TEXTOS EN TRAMITACION

#### 2.1 Proyectos de Ley

**PL-4/98 R.2479-2640 y R.3336.** Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, al articulado del Proyecto de Ley 4/98 R.2479-2640, de Régimen Jurídico de la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid. ....

7736-7747

**PL-4/98 R.2479-2640 y R.3350.** Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, al articulado del Proyecto de Ley 4/98 R.2479-2640, de Régimen Jurídico de la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid. ....

7747-7748

**PL-4/98 R.2479-2640 y R.3353.** Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, presentando enmiendas al articulado del Proyecto de Ley 4/98 R.2479-2640, de Régimen Jurídico de la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid. ....

7748-7752

## 2. TEXTOS EN TRAMITACION

### 2.3 Proposiciones No de Ley

**PNL-21/98 R.3390.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Consejo de Gobierno a que ponga en marcha actividades programadas de apoyo a la Marcha Mundial contra la explotación laboral de la infancia a su paso por la Comunidad de Madrid, y asimismo, a que traslade al Gobierno de la Nación la necesidad de que ponga en práctica las medidas de la Conferencia de Oslo que están siendo reivindicadas por las entidades promotoras de la Marcha, entre los que cabe destacar: la lucha contra la pobreza, el apoyo y mejora de las condiciones laborales y económicas de las familias de los niños y niñas trabajadores y la ratificación y cumplimiento de las normativas internacionales. 7753

**PNL-22/98 R.3404.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Consejo de Gobierno a conmemorar el primer centenario de la muerte de Emilio Castelar organizando, durante el primer trimestre de 1999, unas jornadas para divulgar su figura y someter a revisión y debate el parlamentarismo en el siglo XIX, así como a publicar, durante dicho año, alguna obra de Emilio Castelar, con especial incidencia en sus discursos parlamentarios y políticos. 7754

### 2.4 Mociones

**M-6/98 R.3488.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 33/97 R.7125, sobre política general en materia de integración de los colectivos que sufren discriminaciones, en el contexto del Año Europeo contra el Racismo, Antisemitismo, Xenofobia, Intolerancia y cualquier forma de discriminación. . . . . 7754-7755

### 2.6 Preguntas para respuesta escrita

#### 2.6.1 Preguntas que se formulan

**PE-595/98 R.3210.** Del Diputado Sr. García Martínez, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre cantidades de peces que se han soltado en los embalses y ríos de la Comunidad de Madrid durante los años 1995, 1996, 1997 y 1998. . . . . 7755

**PE-596/98 R.3216.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones de rehabilitación, conservación y mejora que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Cultural, en el convento de San Antonio, ubicado en el municipio de La Cabrera. . . . . 7755

**PE-597/98 R.3218.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones en el campo de la investigación y de la transferencia a los agricultores de los resultados de dichas actuaciones, que tiene previsto realizar el IMIA, durante 1998, respecto a la mejora de la semilla de trigo duro, a fin de que se adapten a las características climáticas y edafológicas de la Comunidad de Madrid, dotación presupuestaria y número de investigadores que van a realizarlas. . . . . 7755-7756

- PE-598/98 R.3219.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones, con su dotación presupuestaria, que tiene previsto realizar, durante 1998, en materia de diversificación agraria, con especial incidencia en las zonas rurales del Objetivo 5-b. . . . . 7756
- PE-599/98 R.3220.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre apoyo que ha prestado, o tiene previsto prestar, al poblado de artesanos que va a entrar próximamente en funcionamiento en el municipio de Sevilla la Nueva. . . . . 7756
- PE-601/98 R.3224.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre cursos y actividades formativas, de enseñanza ocupacional, que está desarrollado, o tiene previsto poner en marcha, el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario. . . . . 7756
- PE-602/98 R.3225.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre proyectos prioritarios de rehabilitación de castillos, que tiene previsto iniciar, durante 1998, y dotación presupuestaria prevista. . . . . 7756
- PE-603/98 R.3226.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas y actuaciones que ha emprendido, o tiene previsto emprender, durante 1998, la Dirección General de Agricultura y Alimentación, para preservar a la raza ovina rubia de El Molar, en evidente peligro de extinción. . . . . 7756-7757
- PE-604/98 R.3227.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre proyectos de rehabilitación, especificando la dotación presupuestaria, que tiene previsto desarrollar, durante 1998, en el municipio de Buitrago de Lozoya. . . . . 7757
- PE-605/98 R.3228.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre publicaciones, en materia de heráldica, que tiene previsto realizar en la presente Legislatura. . . . . 7757
- PE-606/98 R.3229.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas, iniciativas y proyectos que tiene previsto poner en marcha, durante 1998, para favorecer la constitución de Comunidades de Regantes, y potenciar su adecuado funcionamiento. . . . . 7757
- PE-607/98 R.3230.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre inspecciones y controles que se han realizado, durante 1997, en los mataderos de Colmenar Viejo, Collado Villalba, Buitrago de Lozoya y Rascafría, y resultado de dichas inspecciones y controles. . . . . 7757
- PE-608/98 R.3231.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de rehabilitación del casco antiguo de Bustarviejo, y dotación presupuestaria que tiene previsto destinar, durante 1998, a estas actuaciones. . . . . 7757

- PE-609/98 R.3232.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto desarrollar, especificando la dotación presupuestaria, durante 1998, en materia de arreglo de caceras, en los municipios rurales de la Comunidad de Madrid, especificando los municipios. . . . . 7757-7758
- PE-610/98 R.3233.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre ciudad del sur en que tiene previsto que se ubique el futuro Conservatorio de Grado Medio, especificando la dotación presupuestaria prevista, y la fecha estimada para su entrada en funcionamiento. . . . . 7758
- PE-611/98 R.3234.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de dotar al municipio de Bustarviejo de una Casa Cultural que albergue un cine, y dotación presupuestaria que va a destinarse a este proyecto durante 1998. . . . . 7758
- PE-612/98 R.3236.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de dotar al municipio de Fuenlabrada de un Centro Singular, en la calle Leganés, y dotación presupuestaria que tiene previsto invertir en dicho Centro. . . . . 7758
- PE-613/98 R.3237.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre líneas generales de rehabilitación del Hospital de San Carlos, ubicado en el municipio de Aranjuez, y dotación presupuestaria que va a destinarse a dicha rehabilitación. . . . . 7758
- PE-614/98 R.3238.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre usos culturales que tiene previsto que lleve a cabo el antiguo Hospital de San Carlos, ubicado en Aranjuez, una vez que sea rehabilitado. . . . . 7758-7759
- PE-615/98 R.3241.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre iniciativas y proyectos que tiene previsto realizar, durante 1998, para apoyar la promoción nacional e internacional de la producción audiovisual madrileña. . . . . 7759
- PE-616/98 R.3242.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre iniciativas, actuaciones y apoyos que tiene previsto impulsar, durante la presente Legislatura, para facilitar que las industrias culturales de la Comunidad de Madrid, puedan incorporar las innovaciones tecnológicas decisivas para cada uno de los sectores. . . . . 7759
- PE-617/98 R.3243.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsiones de participar, durante 1998, en programas europeos de contenido cultural. . . . . 7759
- PE-618/98 R.3405.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre almacenamiento de los materiales extraídos del yacimiento arqueológico del Cerro de Juan Barbero, ubicado en el municipio de Tielmes, especificando el lugar que tenga previsto para su exhibición. . . . . 7759

- PE-619/98 R.3406.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de la Dirección General de Patrimonio Cultural de editar alguna obra en la que se recopilen los hallazgos arqueológicos del período calcolítico-campaniforme, procedentes de las excavaciones realizadas desde 1984 con el descubrimiento del yacimiento de Ciempozuelos. . . . . 7760
- PE-620/98 R.3407.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre número de hachas pulimentadas del período calcolítico-campaniforme que ha catalogado e inventariado la Comunidad de Madrid. . . . . 7760
- PE-621/98 R.3408.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de realizar alguna actuación respecto al dolmen de Entretérminos, hallado en Alpedrete-Collado Mediano, cuyos materiales se encuentran en el Museo Municipal de Madrid, sección de Arqueología. . . . . 7760
- PE-622/98 R.3409.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión, a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural, de llevar a cabo, durante 1998, alguna actuación arqueológica (excavaciones, catalogaciones, investigación, publicación, etc.) respecto a la franja comprendida entre los municipios de Miraflores de la Sierra y El Berrueco. . . . . 7760
- PE-623/98 R.3410.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión del Museo Taurino de adquirir alguna pieza, durante 1998, para ampliar su colección permanente, especificando la dotación presupuestaria prevista para adquisición de piezas. . . . . 7760-7761
- PE-624/98 R.3411.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas, actuaciones, líneas de ayuda y subvenciones que tiene previsto destinar, en 1998, la Dirección General de Agricultura y Alimentación a la organización Profesionales Agrarios de la Comunidad de Madrid, especificando la cuantía de las mismas y los criterios y prioridades para su aplicación. . . . . 7761
- PE-625/98 R.3412.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de incoar expediente para la declaración de BIC (Bien de Interés Cultural) a la Casa de la Monta, edificio de gran interés histórico-artístico, que se encuentra ubicado en el término municipal de Aranjuez. . . . . 7761
- PE-626/98 R.3413.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre trabajos de restauración que van a llevarse a cabo, en 1998, a través de la Escuela Taller en la Casa de la Monta, ubicada en Aranjuez, y dotación presupuestaria que va a destinarse a estas actuaciones. . . . . 7761

- PE-627/98 R.3414.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre iniciativas y medidas que tiene previsto impulsar para divulgar la existencia de los museos gestionados por la Comunidad de Madrid en 1998, y para dar a conocer a los madrileños las exposiciones y actividades que tienen lugar en otros museos, ubicados en nuestra Región y en las que la Comunidad de Madrid colabora o respalda. . . . . 7761
- PE-628/98 R.3415.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre iniciativas, proyectos, planes y actuaciones, así como dotación presupuestaria, que tiene previsto impulsar, durante 1998, para promocionar a los artistas noveles en los distintos sectores culturales. . . . . 7761-7762
- PE-629/98 R.3418.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre iniciativas, medidas y actuaciones que tiene previsto desarrollar, en 1998, el CEYAC en materia de apoyo y ayudas a las compañías estables de teatro, en régimen de colaboración. . . . . 7762
- PE-630/98 R.3419.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones de forestación de tierras agrarias que tiene previsto llevar a cabo, durante 1998, la Dirección General de Agricultura y Alimentación, en el marco del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, así como dotación presupuestaria prevista. . . . . 7762
- PE-631/98 R.3420.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre ayudas que tiene previsto destinar, durante 1998, a los Centros Escolares, especificando la dotación presupuestaria y la partida, para el consumo de leche y productos lácteos por parte de los alumnos. . . . . 7762
- PE-632/98 R.3421.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre ayudas, subvenciones y medidas de respaldo institucional que tiene previsto realizar durante 1998, a través de la Dirección General de Agricultura y Alimentación, para apoyar el consumo de aceite de oliva. . . . . 7762
- PE-633/98 R.3422.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas y actuaciones que tiene previsto desarrollar, durante 1998, a través de la Dirección General de Agricultura y Alimentación, para potenciar las inversiones forestales en explotaciones agrarias. . . . . 7763
- PE-634/98 R.3423.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre planes, proyectos, iniciativas y actuaciones, así como dotación presupuestaria, que tiene previsto desarrollar, durante 1998, para fomentar la agricultura extensiva en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. . . . . 7763
- PE-635/98 R.3424.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario, durante 1998, para mejorar los viveros de El Escorial y Valdelatas, especificando las iniciativas concretas a acometer, y la dotación presupuestaria prevista. . . . . 7763

- PE-636/98 R.3425.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto desarrollar el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario, durante 1998, para mejorar los invernaderos existentes en los distintos viveros que gestiona, especificando las iniciativas a realizar y la dotación presupuestaria prevista. . . . . 7763
- PE-637/98 R.3428.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones prioritarias y dotación presupuestaria con la que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Cultural, en los municipios de la sierra, en materia de restauración y rehabilitación del patrimonio, durante 1998. . . . . 7763-7764
- PE-638/98 R.3429.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de llevar a cabo alguna actuación en la presente Legislatura, en materia de catalogación informática de iconografía musical. . . . . 7764
- PE-639/98 R.3430.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas e iniciativas que tiene previsto realizar para apoyar la formación en restauración de obras pictóricas durante 1998. . . . . 7764
- PE-640/98 R.3431.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre repercusiones que ha previsto que tenga, para las explotaciones porcinas ubicadas en la Comunidad de Madrid, el Reglamento (CE) nº 503/98 de la Comisión Europea de 03-03-98, en virtud del cual se modifica, por octava vez, el Reglamento (CE) 413/97 por el que aprueban las medidas excepcionales de apoyo al mercado de la carne de porcino en España. . . . . 7764
- PE-641/98 R.3432.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre proyectos, actividades e iniciativas que ha realizado o tiene previsto realizar, para apoyar, promocionar y facilitar la difusión de los cortometrajes realizados por los alumnos de la Escuela de Cinematografía y Audiovisual de la Comunidad de Madrid. . . . . 7764
- PE-642/98 R.3433.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre iniciativas y actuaciones que ha realizado o tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura y Alimentación, ante la decisión de la Comisión Europea de fecha 18-02-88, por la que se aprueba el Plan de Vigilancia de la Peste Porcina Clásica, presentado por España. . . . . 7764-7765
- PE-643/98 R.3434.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones arqueológicas que tiene previsto realizar, durante 1998, la Dirección General de Patrimonio Cultural en los yacimientos calcolíticos del período campaniforme que se encuentran ubicados en la Cuenca Baja del río Manzanares y en las cuencas fluviales de los ríos Jarama, Tajuña y Henares, con indicación de la dotación presupuestaria prevista. . . . . 7765
- PE-644/98 R.3435.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre mecanismos de coordinación que mantiene o tiene previsto establecer la Comunidad de Madrid con la Asociación Estatal de Centros Culturales en distintos ámbitos, convenios de colaboración, formación, etc. . . . . 7765

**PE-645/98 R.3436.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre lugar en que se encuentran almacenadas las piezas procedentes de la excavación arqueológica realizada en los yacimientos calcolíticos del período campaniforme. . . . . 7765

**PE-646/98 R.3437.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre relación, desglosada por yacimientos, de las piezas inventariadas y catalogadas procedentes de los yacimientos arqueológicos del período calcolítico-campaniforme. . . . . 7765-7766

**PE-647/98 R.3440.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con las demandas de vecinos y diversas organizaciones sociales de San Martín de la Vega de un nuevo colegio en la zona del Quiñón y un segundo instituto en la localidad, datos que tiene sobre las inversiones educativas en esta localidad. . . . . 7766

**PE-648/98 R.3441.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con las demandas de vecinos y diversas organizaciones sociales de San Martín de la Vega para que se terminen las instalaciones complementarias del Colegio Jorge Guillén de esa localidad, conocimiento de dicha situación para poder mediar en su pronta resolución. . . . . 7766

**PE-649/98 R.3442.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con la solicitud de la Asociación de Padres del Instituto de Educación Secundaria Barajas de iluminación, semáforos, señales y bandas sonoras en la Avda. de la Hispanidad por la repetición de accidentes de alumnos atropellados, gestiones realizadas para evitar este tipo de accidentes. . . . . 7766

#### **2.6.4 Respuestas a preguntas formuladas**

**PE-100/98 R.3581/96.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno respecto de la programación cultural, con especial incidencia en el Festival de Otoño. . . . . 7767

**PE-101/98 R.3584/96.** Del Diputado Sr. Ledesma Bartret, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general en materia de Fundaciones de la Comunidad de Madrid. . . . . 7767-7769

**PE-105/98 R.93.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre "Programas de Innovación Rural" que van a poner en marcha en la Sierra Oeste, dentro del Programa Europeo LEADER II y criterios que se han seguido para la selección de los mismos. . . . . 7769-7770

**PE-107/98 R.95.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre ayuda o respaldo institucional que ha prestado la Comunidad de Madrid al programa "Conciertos Navidad 97" que ha organizado la Asociación de Vecinos de Batres. . . . . 7770



- PE-108/98 R.96.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de apoyar la iniciativa de diversas instituciones ciudadanas para que Batres sea declarado "Pueblo de la Poesía" de la Comunidad de Madrid. . . . . 7770-7771
- PE-109/98 R.97.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado durante 1997 la Comunidad de Madrid en materia de primas compensatorias, y cantidad a que han ascendido las mismas . . . . . 7771
- PE-116/98 R.104.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar durante 1998 en la finca Riosequillo, gestionada por el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario y presupuesto con que se van a acometer. . . . . 7771-7772
- PE-126/98 R.197.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre proyectos y actuaciones que tiene previsto desarrollar durante 1998 el Instituto Complutense de Ciencias Musicales. . . . . 7772-7773
- PE-127/98 R.198.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsiones de calendario y dotación presupuestaria para poner en marcha el Festival de Jazz de la de la Comunidad de Madrid . . . . . 7774
- PE-128/98 R.199.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsiones para 1998 en materia de exposiciones de pintura, con indicación expresa del lugar de celebración y de la fecha de inauguración. . . . . 7774
- PE-129/98 R.200.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar durante 1998 para la promoción turística, desglosando las previsiones por áreas. . . . . 7774-7775
- PE-135/98 R.210.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre restauración que va a efectuarse respecto al monumento de Cervantes, ubicado en la Plaza de España. . . . . 7775
- PE-137/98 R.257.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de ampliar, especificando cuales en caso afirmativo, son los recintos en los que van a tener lugar los conciertos del ciclo "Clásicos de Verano", en la próxima edición de 1998 . . . . . 7775-7776
- PE-165/98 R.476.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre criterios que tiene previsto desarrollar para la elaboración de la Programación de las Fiestas del 2 de Mayo de 1998, y dotación presupuestaria que va a invertir en las mismas . . . . . 7776
- PE-169/98 R.481.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre apoyo económico y respaldo institucional que ha prestado la Comunidad de Madrid, durante 1997, a las salas alternativas de teatro, especificando las salas beneficiarias y las cantidades obtenidas. . . . . 7776-7778

**PE-187/98 R.570.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de impulsar la creación de un Encuentro, con periodicidad anual, de Vídeo y Cine experimental, tal y como propone el Libro Blanco de la cultura de la Comunidad de Madrid . . . . .

7778-7779

### 3. TEXTOS RETIRADOS

#### 3.3 Proposiciones No de Ley

**PNL-12/98 R.2350.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 18 de marzo de 1998, por el que se rechaza la Proposición No de Ley 12/98 R.2350, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de instar al Consejo de Gobierno a rechazar la reducción de prestaciones farmacéuticas, vulgo "medicamentazo", así como a manifestar su disponibilidad para negociar las medidas necesarias, tendentes a la racionalización del consumo de medicamentos.

7779

#### 3.4 Mociones

**M-5/98 R 2750.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 18 de marzo de 1998, por el que se rechaza la Moción 5/98 R.2750, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación 14/98 R.892, sobre política general en materia de empleo juvenil y, en concreto, estrategia respecto al paro de menores de 30 años en la Región, efectos del mismo y medidas tendentes a su solución. . . . .

7779

### 5. OTROS DOCUMENTOS

#### 5.4 Régimen Interior

Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid, de fecha 2 de abril de 1998, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo convocado por Resolución de la Presidencia, de fecha 4 de noviembre de 1997. . . . .

7779-7780

## TEXTOS APROBADOS

### 1.4 Resoluciones del Pleno

**RESOLUCIÓN NÚM. 4/98 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE MOCIÓN 4/98 R.2750, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 18 de marzo de 1998, previo debate de la Moción 4/98 R.2750, del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 28/97 R.6655, sobre política general en materia de Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid, en el ámbito de sus competencias y en relación con el Libro Blanco de la Justicia aprobado por el Consejo General del Poder Judicial en la sesión del 8 de septiembre de este año, sustanciada ante el Pleno de la Asamblea el pasado día 12 de marzo, aprobó la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

"1.- La Asamblea de Madrid valora positivamente el Libro Blanco de la Justicia, aprobado unánimemente por el Consejo General del Poder Judicial, en cuanto diagnóstico de la situación de la administración de justicia y conjunto de propuestas de resolución de tal situación, y especialmente la atribución de competencias a las Comunidades Autónomas en el gobierno de la Administración de Justicia.

2.- De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía de Madrid y en la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como con las propuestas contenidas en el Libro Blanco de la Justicia, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que solicite de la Administración del Estado el inicio del proceso conducente al traspaso a la Comunidad de Madrid de las funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de provisión de medios personales, materiales y económicos al servicio de la Administración de Justicia.

A tal fin, recabará la colaboración y participación de los sectores interesados, jueces, fiscales,

secretarios y demás personal al servicio de la Justicia, abogados y procuradores, para el mejor conocimiento de la situación y necesidades de los Órganos Judiciales de la Comunidad de Madrid.

3.- En el Acuerdo de traspaso se deberá contemplar y dar respuesta adecuada a la situación de los órganos jurisdiccionales de la Comunidad de Madrid, derivada, entre otras circunstancias, del denominado "efecto capitalidad", teniendo en cuenta, de una parte el número de procedimientos pendientes, y de otra, el módulo establecido como carga máxima en el Libro Blanco de la Justicia.

4.- La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno para que éste proponga al Consejo General del Poder Judicial y a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, la constitución de una Comisión Mixta permanente de colaboración.

5.- La Asamblea de Madrid reitera la Resolución nº 19/96 del Pleno de 27 de Junio de 1996, sobre Moción 6/96 R 3294 del Grupo Parlamentario Socialista.

6.- La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a ultimar el Convenio de Colaboración, actualmente en tramitación, con el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y el Ayuntamiento de Madrid, para la implantación de la Oficina de asistencia a las víctimas de delitos, prevista en el art. 16 de la Ley 35/95 de 11 de diciembre.

7.- La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que lleve a cabo, a la mayor brevedad posible, tanto el proyecto de construcción del Palacio de Justicia como futura sede del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, como la concentración de órganos judiciales del ámbito territorial del municipio de Madrid, en la zona de la Plaza de Castilla."

Sede de la Asamblea, 15 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea  
JUAN VAN-HALEN ACEDO

## 2. TEXTOS EN TRAMITACION

### 2.1 Proyectos de Ley

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1 y 141 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista en relación al articulado del Proyecto de Ley 4/98 R.2479-2640, de Régimen Jurídico de la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea  
JUAN VAN-HALEN ACEDO

#### ENMIENDA Nº 1

De modificación a la Exposición de Motivos I, párrafos primero y segundo, y primer párrafo del II.

Sustituir el texto por otro del siguiente tenor:

"Las Cámaras Agrarias se han configurado históricamente como Corporaciones de Derecho Público con fines de interés general. En su actual configuración se crearon mediante Decreto 336/1977, de 2 de junio, como órganos de consulta y colaboración con la Administración sobre temas de interés general agrario, eliminando el carácter sindical que tuvieron durante el período dictatorial. La Ley 23/1986, de Bases de Régimen jurídico de las Cámaras Agrarias, modificada parcialmente por las leyes 23/1991, de 15 de octubre y 37/94, de 27 de diciembre, faculta a las Comunidades Autónomas que tengan transferidas las competencias en materia de Cámaras Agrarias a la extinción de las Cámaras Agrarias Locales así como a suprimir la adscripción obligatoria y las aportaciones forzosas de agricultores y ganaderos y a proceder a la creación de una Cámara Agraria de carácter provincial."

#### ENMIENDA Nº 2

De adición a la Exposición de Motivos I, primer párrafo.

Añadir después de "... Decreto 18 de abril de 1947..." el siguiente texto: "...bajo la oprobiosa dictadura franquista".

#### ENMIENDA Nº 3

De adición a la Exposición de Motivos I, primer párrafo.

Tras "organización sindical" añadir: "de carácter vertical y antidemocrático".

#### ENMIENDA Nº 4

De modificación de la Exposición de Motivos I, párrafo segundo.

Sustituir: "Iniciada la transición al régimen democrático constitucional..." por: "Tras la muerte del dictador se inicia la transición a un régimen democrático que culmina con la aprobación por referéndum de la Constitución Española el 6 de diciembre de 1978..."

#### ENMIENDA Nº 5

De adición a la Exposición de Motivos I, segundo párrafo.

Tras "... sin menoscabo de la libertad sindical." Añadir el siguiente texto: "Las Cámaras Agrarias son representativas de intereses económicos profesionales. Su estructura y funcionamiento interno deben ser democráticos tal y como establece el artículo 52 de la Constitución y su función primordial es la de órgano consultivo y de colaboración con las administraciones públicas".

**ENMIENDA N° 6**

De modificación de la Exposición de Motivos II, primer párrafo.

Sustituir: "constituye" por "establece".

**ENMIENDA N° 7**

De modificación del párrafo primero de la Exposición de Motivos III.

Sustituir dicho párrafo por otro con el siguiente texto:

" La presente Ley se estructura en cinco Capítulos, En el Capítulo I se regula la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid, su régimen jurídico, estatutos y tutela administrativa".

**ENMIENDA N° 8**

De modificación de la Exposición de Motivos III, segundo párrafo.

Sustituir su texto por otro del siguiente tenor:

" En el Capítulo II se especifican las funciones que habrá de desempeñar la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid, así como su limitación de competencias, el ámbito territorial y la posibilidad de que puedan establecerse delegaciones administrativas de carácter comarcal y local".

**ENMIENDA N° 9**

De modificación de la Exposición de Motivos III, tercer párrafo.

Sustituir su texto por otro del siguiente tenor:

"El Capítulo III establece los órganos de gobierno de la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid tanto

unipersonales como colegiados, así como el régimen de incompatibilidades de sus miembros".

**ENMIENDA N° 10**

De modificación de la Exposición de Motivos III, párrafo cuarto.

Sustituir su texto por otro del siguiente tenor:

"El Capítulo IV aborda los recursos y el régimen económico de las Cámaras Agrarias de la Comunidad de Madrid, los criterios para la elaboración del presupuesto de ingresos y gastos y los beneficios que le son de aplicación."

**ENMIENDA N° 11**

De adición a la Exposición de Motivos III, último párrafo.

Añadir tras "Cámaras Agrarias" el término: "Locales"

**ENMIENDA N° 12**

De modificación de la Exposición de Motivos III, último párrafo.

Sustituir: "... al personal propio de estas Cámaras." Por: "... al personal propio o adscrito a cualquier Cámara Agraria Local del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid que preste sus servicios en las mismas a la entrada en vigor de la presente Ley".

**ENMIENDA N° 13**

De adición al artículo 1.

Añadir, tras "comunidades agrarias", el siguiente texto:

"y que actúa como órgano de consulta y colaboración con la administración regional en materia agraria".

#### **ENMIENDA Nº 14**

De adición al artículo 2.1.

Añadir, tras "estatutos", el siguiente texto:

"Por la legislación básica del Estado en materia de Cámaras Agrarias".

#### **ENMIENDA Nº 15**

De modificación del primer párrafo del artículo 2.2.

Sustituir su texto por otro del siguiente tenor:

"Los actos y resoluciones dictados por los órganos de gobierno de la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid en el ejercicio de sus funciones como Corporación de Derecho Público participan de la misma naturaleza de las administraciones públicas quedando sujetos a las disposiciones de derecho administrativo que les sean de aplicación."

#### **ENMIENDA Nº 16**

De adición al artículo 3.1.

Añadir tras la palabra "Ley", lo siguiente:

",en la legislación básica del Estado sobre Cámaras Agrarias"

#### **ENMIENDA Nº 17**

De modificación del artículo 3, punto 2.

Sustituir: "dentro de los seis meses" por: "dentro de los tres meses".

#### **ENMIENDA Nº 18**

De adición al artículo 3, punto 2.

Añadir tras "tutela administrativa" lo siguiente: " en el plazo máximo de quince días naturales".

#### **ENMIENDA Nº 19**

De modificación del artículo 3.2.

Sustituir: "en un plazo máximo de dos meses" por: "en un plazo máximo de un mes,".

#### **ENMIENDA Nº 20**

De adición al artículo 3.3.

Añadir, tras "siguientes cuestiones:" lo siguiente: "de acuerdo con las disposiciones de la presente Ley y la legislación básica del Estado en materia de Cámaras Agrarias".

#### **ENMIENDA Nº 21**

De adición al artículo 3.3.

Añadir un nuevo apartado f) con la siguiente redacción:

"f) Régimen de incompatibilidades de los miembros de los órganos de gobierno de la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la presente Ley".

#### **ENMIENDA Nº 22**

De supresión en el artículo 4.

Suprimir, en la segunda línea, lo siguiente: "... de Economía y Empleo o la..."

**ENMIENDA N° 23**

De adición al artículo 4.

Añadir, tras "Reglamentariamente..." lo siguiente: "en el plazo máximo de tres meses ..."

**ENMIENDA N° 24**

De adición al artículo 5, punto a).

Añadir, tras "Comunidad de Madrid", lo siguiente:

"y de la Administración del Estado a través de la Consejería que en cada momento tenga asignada las competencias en materia de agricultura,..."

**ENMIENDA N° 25**

De adición en el artículo 5, de un nuevo punto b), pasando el actual b) a ser el c), y así sucesivamente.

"b) Colaborar con las corporaciones locales del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid en la planificación y ejecución de programas relacionados con la promoción del sector agrario."

**ENMIENDA N° 26**

De modificación del apartado c) del artículo 5.

Sustituir su texto por otro del siguiente tenor:

"c) Administrar sus recursos y patrimonio en beneficio de los intereses generales de agricultores y ganaderos de la Comunidad de Madrid y en estrecha colaboración con las corporaciones locales."

**ENMIENDA N° 27**

De adición al artículo 6, apartado a).

Añadir, tras "organizaciones profesionales" lo siguiente: "y sindicales, agrarias".

**ENMIENDA N° 28**

De modificación del artículo 6, apartado c).

Sustituir "... necesarios para la administración y disposición de su patrimonio.

Por: "... necesarias para la administración de sus recursos y patrimonio."

**ENMIENDA N° 29**

De adición al artículo 6 de un nuevo apartado con la siguiente redacción:

" d) Disponer de su patrimonio sin autorización expresa de carácter previo de la Consejería que en cada momento tenga atribuida las competencias en materia agraria."

**ENMIENDA N° 30**

De modificación del apartado 2, del artículo 7.

Sustituir dicho apartado por el siguiente texto:

"Cuando la defensa de los intereses generales de los agricultores y ganaderos lo haga necesario, se establecerán delegaciones administrativas de carácter comarcal, previa petición de un tercio de los ayuntamientos de la comarca o de la mancomunidad de corporaciones locales; dichas delegaciones administrativas tendrán la consideración, a los efectos correspondientes, de oficina pública."

**ENMIENDA N° 31**

De modificación del apartado 1, del artículo 8.

Sustituir dicho apartado por el siguiente texto:

"La Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid se dotará de órganos de gobierno colegiados y unipersonales, teniendo el carácter de colegiados el Pleno y la Comisión Ejecutiva y el de unipersonales el Presidente y el Vicepresidente."

#### **ENMIENDA Nº 32**

De modificación del apartado 2, del artículo 8.

Sustituir "... fijas ni periódicas..." por: " de ningún tipo..."

#### **ENMIENDA Nº 33**

De modificación del artículo 9.1.

Sustituir "veinticinco miembros" por "quince miembros".

#### **ENMIENDA Nº 34**

De adición al apartado a) del artículo 9.2.

Añadir, tras "modificaciones", lo siguiente: " en los términos que reglamentariamente se establezcan".

#### **ENMIENDA Nº 35**

De modificación del apartado b) del artículo 9.2.

Sustituir todo el apartado por el siguiente texto:

"b) Elegir al Presidente de la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid, al Vicepresidente a los miembros de la Comisión Ejecutiva, aplicando criterios de profesionalidad así como, en su caso, aprobar su revocación."

#### **ENMIENDA Nº 36**

De modificación del apartado d) del artículo 9.2.

Sustituir "y disponer del patrimonio" por "el patrimonio".

#### **ENMIENDA Nº 37**

De adición de un nuevo apartado e) al artículo 9.2, con el siguiente texto:

" e) Exigir responsabilidades al Presidente y a la Comisión Ejecutiva de acuerdo con las disposiciones contenidas en los Estatutos".

#### **ENMIENDA Nº 38**

De adición de un nuevo apartado f) al artículo 9.2, con el siguiente texto:

"f) Proponer la relación de puestos de trabajo de personal al servicio de la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid, así como sus modificaciones respetando en todas las circunstancias, los derechos sindicales y laborales adquiridos por dicho personal."

#### **ENMIENDA Nº 39**

De modificación del artículo 9.3.

Sustituir "Dentro del mes siguiente a la finalización..." por: "En el plazo máximo de quince días hábiles desde la finalización..."

#### **ENMIENDA Nº 40**

De modificación del artículo 9.3.

Sustituir desde "... proclamación del Presidente" hasta el final del apartado, por: "... elección del Presidente, Vicepresidente y Comisión Ejecutiva de acuerdo con la presente ley y los Estatutos".



**ENMIENDA N° 41**

De modificación del artículo 9.4.

Sustituir "... semestre," por: "... trimestre,"

**ENMIENDA N° 42**

De modificación del artículo 9.5.

Sustituir "... fehaciente de sus miembros," por "... fehaciente a sus miembros,"

**ENMIENDA N° 43**

De adición del artículo 9.5.

Añadir, al final del apartado, el siguiente texto: ", siempre que se notifique el orden del día de forma fehaciente a todos los miembros del Pleno."

**ENMIENDA N° 44**

De modificación del artículo 10.1.

Sustituir el texto por otro del siguiente tenor:

"El Presidente de la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid será elegido por el Pleno de entre los vocales que lo componen en la sesión constitutiva, por mayoría absoluta en primera vuelta y simple en la segunda. Si no se alcanzase dicha mayoría será elegido Presidente el candidato que encabece la lista más votada. Su mandato será de cuatro años, sin perjuicio de que pueda ser revocado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.2.b) de la presente ley y en los Estatutos."

**ENMIENDA N° 45**

De modificación del artículo 10.3.a)

Sustituir el texto por otro del siguiente tenor:

"Representar legalmente a la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid".

**ENMIENDA N° 46**

De supresión del punto f) del artículo 10.3.

**ENMIENDA N° 47**

De adición al artículo 10.3.

Añadir un nuevo punto e), pasando el actual a ser el f), con el siguiente texto:

e) Visar los actos y certificaciones de los acuerdos del Pleno y de la Comisión Ejecutiva sin perjuicio de la labor de control que ejerza la Consejería competente en cada momento en materia agraria."

**ENMIENDA N° 48**

De adición al artículo 10.3.i).

Añadir, "tras Administraciones Públicas" lo siguiente: "previa autorización del Pleno".

**ENMIENDA N° 49**

De supresión en el artículo 12.1.

Suprimir el término "ordinaria".

**ENMIENDA N° 50**

De modificación del artículo 12.2.

Sustituir "... cinco..." por "... tres...".

**ENMIENDA Nº 51**

De supresión en el artículo 12.2.

Suprimir "... y otro de secretario, que será a su vez el secretario del Pleno."

**ENMIENDA Nº 52**

De adición al artículo 12

Añadir tras "... tesorero...", en el apartado 2, como apartado 3, lo siguiente:

"3. Los Estatutos de la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid establecerán la figura del secretario de la Cámara Agraria que deberá ser un funcionario de la administración autonómica, que asistirá con voz pero sin voto a todos los órganos de la Cámara en calidad de fedatario. En el caso de no existir interventor, las funciones de asesoramiento económico y financiero, de fiscalización interna de la gestión económica, de dirección de las compatibilidades y las que pudieran determinarse estatutariamente serán ejercidas por el secretario."

**ENMIENDA Nº 53**

De modificación del apartado 3 del artículo 12.

Sustituir su texto por otro del siguiente tenor, pasando a ser el apartado 4:

"4. Los tres vocales de la Comisión Ejecutiva de la Cámara Agraria serán elegidos por el Pleno mediante el procedimiento de consignar, cada uno de sus miembros, un sólo nombre en la papeleta de voto, resultando elegidos los tres más votados".

**ENMIENDA Nº 54**

De adición al artículo 12.

Añadir al actual punto 4, apartado a), tras "... ejecución..." la palabra: "estricta".

**ENMIENDA Nº 55**

De modificación del apartado d) del actual punto 4 del artículo 12, sustituyendo su tenor por otro con el siguiente texto:

" d) Dirigir, gestionar y administrar la entidad en cumplimiento de los fines de interés general."

**ENMIENDA Nº 56**

De adición al apartado e), del actual punto 4 del artículo 12.

Añadir, tras "... delegue" lo siguiente: "en los términos que determinen los Estatutos de la Cámara Agraria."

**ENMIENDA Nº 57**

De adición al actual punto 5 del artículo 12.

Añadir al texto, tras "... estatutos" lo siguiente:

"...extinguiéndose su mandato al finalizar el del Pleno."

**ENMIENDA Nº 58**

De adición al artículo 13.

Añadir, después de "... los miembros" lo siguiente: "... de los órganos de gobierno...".

**ENMIENDA Nº 59**

De modificación del artículo 14.

Sustituir "... podrá contar," por "... contará,".

**ENMIENDA N° 60**

De adición al artículo 14, apartado c)

Añadir, tras "... provenientes..." o siguiente: "...de la gestión..."

**ENMIENDA N° 61**

De adición al artículo 15.1.

Añadir tras "... inventario..." lo siguiente: "... actualizado..."

**ENMIENDA N° 62**

De adición al artículo 15.1.

Añadir, tras el punto final del apartado, el siguiente texto:

"La Consejería competente deberá dar el visto bueno a esta documentación en un plazo máximo de un mes o, en su caso, realizar las alegaciones que estime oportunas a fin de que se corrijan las disfuncionalidades detectadas."

**ENMIENDA N° 63**

De modificación del apartado 3 del artículo 15.

Sustituir todo el apartado por el siguiente texto:

"En el plazo de un mes, a partir de la convocatoria de las elecciones a la Cámara Agraria se constituirá un Consejo Consultivo encargado de elevar las propuestas de atribuciones patrimoniales y de adscripción de medios que afecten al patrimonio de las cámaras locales extinguidas, en particular la enajenación, cesión y gravamen del mismo. En dicho órgano estarán representados en los términos que reglamentariamente se establezcan los diversos candidatos, la Federación Madrileña de Municipios, los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid y los ayuntamientos afectados. Cualquier modificación patrimonial deberá ser aprobada por el Pleno de la Cámara por mayoría absoluta de sus miembros."

**ENMIENDA N° 64**

De adición al artículo 15.

Añadir un nuevo apartado 4, pasando el actual a ser el apartado 5, con el siguiente texto:

"4. Las Corporaciones Locales afectadas por los negocios jurídicos relacionados con el patrimonio inmobiliario, en particular la enajenación o cesión del mismo, podrán ejercer el derecho de tanteo y retracto con la finalidad de garantizar los intereses generales de agricultores y ganaderos."

**ENMIENDA N° 65**

De modificación del artículo 15.

Sustituir, en el actual apartado 4, " podrá ejercer..." por "... ejercerá al menos una vez cada cuatro años..."

**ENMIENDA N° 66**

De supresión en el artículo 15.

Suprimir, en el actual apartado 4, lo siguiente: "... cuando lo estime necesario."

**ENMIENDA N° 67**

De adición al artículo 17.1.

Añadir tras "... miembros..." lo siguiente: "... del Pleno..."

**ENMIENDA N° 68**

De adición al artículo 17.1.

Añadir, después de "... explotación o.." Lo siguiente: "... la mayor..."

**ENMIENDA N° 69**

De adición al artículo 17.2.

Añadir, al final del apartado: "... ni en la misma, ni en distintas Comunidades Autónomas".

**ENMIENDA N° 70**

De adición al artículo 18.1.

Añadir después de "... miembros..." lo siguiente: "...del Pleno...".

**ENMIENDA N° 71**

De adición al artículo 18.2.

Añadir tras "... incompatibilidad.", lo siguiente: ", conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la presente ley."

**ENMIENDA N° 72**

De adición al artículo 19.1.

Añadir tras "... Profesionales Agrarias..." lo siguiente: "... de las Corporaciones Locales...".

**ENMIENDA N° 73**

De adición al artículo 19.1.

Añadir, tras "... derecho a voto." Lo siguiente: "... en el plazo máximo de seis meses...".

**ENMIENDA N° 74**

De adición al artículo 19.2.

Tras "... objeto...", añadir: "... obligatoriamente...".

**ENMIENDA N° 75**

De adición al artículo 20, primer párrafo.

Tras "... consultar con...", añadir: "las corporaciones locales del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid,".

**ENMIENDA N° 76**

De modificación del artículo 21, primer párrafo.

Sustituir "... objetiva..." por "efectiva".

**ENMIENDA N° 77**

De modificación del artículo 22.1.

Sustituir todo el apartado por el siguiente texto:

" La junta Electoral estará compuesta por siete miembros designados por el Consejero de la Consejería que tiene encomendada la tutela administrativa. Uno de ellos, con cargo de Director General, asumirá la Presidencia; otros tres, serán funcionarios de la Consejería y otros tres, serán designados a propuesta de las Organizaciones Profesionales Agrarias más representativas de la Comunidad de Madrid. Un letrado, funcionario de la Consejería, asistirá a la junta Electoral y la asesorará en las cuestiones jurídicas y legales pertinentes. La sede de la junta Electoral será la de la Consejería que tiene encomendada la tutela administrativa."

**ENMIENDA N° 78**

De modificación del artículo 22.2.

Sustituir su contenido por el siguiente texto:

"La Junta Electoral quedará formalmente constituida tras la designación de sus miembros, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid así como en al menos tres diarios de mayor difusión. La Junta Electoral procederá a disolverse tras constituirse el Pleno de la Cámara Agraria."

**ENMIENDA N° 79**

De adición al artículo 22.3.a)

Después de "... vigente" añadir "... durante el proceso electoral."

**ENMIENDA N° 80**

De adición al artículo 22.3.d)

Añadir: "Elaborar y...", antes de la palabra "Aprobar..."

**ENMIENDA N° 81**

De adición al artículo 99.3.

Añadir un nuevo apartado f), pasando el actual a ser el apartado g), con el siguiente texto:

"f) Proceder a la realización del escrutinio y la proclamación y publicación de los resultados y de los candidatos elegidos."

**ENMIENDA N° 82**

De modificación del artículo 23.1.

Sustituir "insaculación" por "sorteo".

**ENMIENDA N° 83**

De adición al artículo 23.1.

Tras "... candidatos." añadir el siguiente texto: "Igualmente y por el mismo procedimiento deberán elegirse un suplente por cada miembro de la Mesa a fin de garantizar la correcta constitución de la misma."

**ENMIENDA N° 84**

De adición al artículo 24.

Tras "... listas cerradas...", añadir: "bloqueadas...".

**ENMIENDA N° 85**

De adición al artículo 24.1.a)

Añadir al final del apartado a) el siguiente texto: "... en los términos y plazo que reglamentariamente se establezcan."

**ENMIENDA N° 86**

De modificación del artículo 24.1.b)

Sustituir "... veinte..." por "... diez..."

**ENMIENDA N° 87**

De supresión en el artículo 24.1.b)

Suprimir "... reconocimiento bancario..."

**ENMIENDA N° 88**

De adición al artículo 24.2.

Añadir, después de "... personas...", la palabra " físicas".

**ENMIENDA N° 89**

De adición al artículo 24.3.

Añadir tras "... forma...", las palabras "y plazos".

**ENMIENDA N° 90**

De modificación del artículo 25.

Sustituir el título del artículo "Derecho supletorio" por "Aplicación supletorio de las disposiciones reguladores del Régimen Electoral General".

**ENMIENDA N° 91**

De adición al artículo 26.

Añadir al título del artículo las palabras: "... y mecanismos de control".

**ENMIENDA N° 92**

De adición al artículo 26.

Añadir el siguiente texto, como punto y aparte, antes de "El Decreto de convocatoria...".

"Tendrán la consideración de gastos electorales aquellos que realicen a tal fin las Organizaciones Profesionales Agrarias, sus Federaciones o Coaliciones y las Agrupaciones Independientes de Electores desde el día de la convocatoria hasta el día anterior a la celebración de las elecciones."

**ENMIENDA N° 93**

De adición al artículo 26.

Añadir después de "... mecanismos de control." el siguiente texto: ", que habrán de ser establecidos expresamente."

**ENMIENDA N° 94**

De modificación del artículo 27.1.

Sustituir el texto por otro del siguiente tenor:

"Se considerarán más representativas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, aquellas Organizaciones Profesionales Agrarias que obtengan al menos el diez por ciento de los votos válidos emitidos y aquellas Federaciones, Coaliciones o Agrupaciones Independientes de Electores que obtengan como mínimo el treinta por ciento de los votos válidos emitidos en el proceso electoral para miembros del Pleno de la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid."

**ENMIENDA N° 95**

De adición a la Disposición Adicional Primera, apartado 2.

Añadir después de "Ley," lo siguiente: ", previa consulta al Consejo Consultivo,".

**ENMIENDA N°96**

De supresión en la Disposición Adicional Primera, apartado 2.

Suprimir en la cuarta y quinta líneas la expresión: "en su caso".

**ENMIENDA N° 97**

De adición a la Disposición Adicional Primera, apartado 2.

Añadir el siguiente texto, después de "... título jurídico en vigor.":

"A petición razonada de las corporaciones locales afectadas el Pleno de la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid podrá ceder la titularidad de aquellos bienes y derechos patrimoniales ubicados en el término territorial

del municipio solicitante para garantizar el fin específico para el que fueron adquiridos o destinados en virtud de una norma de rango legal o cualquier otro título jurídico en vigor."

#### **ENMIENDA N° 98**

De modificación de la Disposición Adicional Segunda.

Sustituir: "Consejería de Economía y Empleo" por "la Consejería que tiene encomendada la tutela administrativa".

#### **ENMIENDA N° 99**

De adición a la Disposición Adicional Segunda, apartado 1.

Añadir al final del apartado lo siguiente: ", garantizándose, en todo caso, la totalidad de los derechos laborales y económicos adquiridos."

#### **ENMIENDA N° 100**

De adición de una Disposición Adicional Tercera, con el siguiente texto:

"La Consejería competente en materia de Cámaras Agrarias procederá a convocar las Elecciones a la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid en el plazo máximo de un año, tras la entrada en vigor de la presente ley."

#### **ENMIENDA N° 101**

De adición de una Disposición Adicional Cuarta, con el siguiente texto:

"La Consejería que tiene encomendada la tutela administrativa de la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid procederá en el plazo máximo de un mes tras la entrada en vigor de la ley a crear el Consejo Consultivo en materia de patrimonio en el que participarán

Organizaciones Profesionales Agrarias y Locales y representantes de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid."

#### **ENMIENDA N° 102**

De adición a la Disposición Transitoria, apartado 2.

Añadir, después de "... administrativa y presupuestaria." el siguiente texto:

", que deberá haber finalizado y puesto a disposición del Pleno de la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid en los diez días siguientes a su constitución."

#### **ENMIENDA N° 103**

De modificación de la Disposición Transitoria, apartado 2.

Sustituir "Consejería de Economía y Empleo..." por "Consejería que tenga encomendada la tutela administrativa...".

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1 y 141 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en relación al articulado del Proyecto de Ley 4/98 R.2479-2640, de Régimen Jurídico de la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea  
JUAN VAN-HALEN ACEDO

**ENMIENDA Nº 1**

De modificación del artículo 24.1. b)

Donde dice: "... por el veinte por ciento..."

Debe decir: "... por el diez por ciento..."

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1 y 141 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en relación al articulado del Proyecto de Ley 4/98 R.2479-2640, de Régimen Jurídico de la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de abril de 1998.

**ENMIENDA Nº 2**

De supresión en el artículo 24.1. b)

Donde dice: "... Cámara Agraria. Ante la Junta..."

Debe decir: "... Cámara Agraria ante la Junta..."

El Presidente de la Asamblea  
JUAN VAN-HALEN ACEDO

**ENMIENDA Nº 1**

De adición a la Exposición de Motivos

Añadir al final del primer párrafo del Punto II, después de "...Administración" el siguiente texto:

"...y defensa de los derechos de los administrados."

**ENMIENDA Nº 3**

De modificación del artículo 27.1

Donde dice: "... el veinticinco por ciento..."

Debe decir: "... el quince por ciento..."

**ENMIENDA Nº 2**

De adición a la Exposición de Motivos

Añadir en la línea 4ª del párrafo 6º del punto III, después de: "generales agrarios" el siguiente texto:

"...previa consulta a las organizaciones representativas profesionales y sindicales agrarias ganaderas y forestales..."

**ENMIENDA Nº 4**

De modificación del punto 2 de la Disposición Transitoria.

Sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor:

" 2. Se creará una Comisión de información y Evaluación, al objeto de realizar un inventario de bienes y derechos de titularidad de las actuales Cámaras y su situación administrativa y presupuestaria. Su composición y funciones se determinarán reglamentariamente."

**ENMIENDA Nº 3**

De adición

Añadir al Artículo 1, al final del texto, las siguientes palabras:

"...y participativo..."



**ENMIENDA N°4**

De adición

Añadir al Artículo 3, punto 2, en la 5ª línea, después de: "...administrativa..." las siguientes palabras: "... y económica"

que diga lo siguiente:

"c) Salvo los que sean necesarios para la administración y disposición de su patrimonio"

**ENMIENDA N°5**

De adición

Añadir al final del apartado a) del punto 3 del Artículo 3 el siguiente texto:

"... sus delegaciones y composición de las mismas."

**ENMIENDA N° 9**

De adición

Añadir en el punto a) del Artículo 6, tras la palabra "...organizaciones profesionales...", otras del siguiente tenor: "...y sindicales agrarias..."

**ENMIENDA N° 10**

De adición

Añadir en el 2º párrafo del apartado c), del Artículo 6 después de: "...ningún tipo..." el siguiente texto: "...ni convenios de colaboración con entidades privadas..."

**ENMIENDA N°6**

De adición

Añadir al final del apartado c) del punto 3, del Artículo 3, las siguientes palabras: "... y responsabilidad de los mismos." quedando de la siguiente forma: "...de patrimonio y responsabilidad de los mismos..."

**ENMIENDA N° 11**

De modificación

Sustituir el texto del Artículo 9, punto 2 apartado b) por otro del siguiente tenor:

"b) Elegir y revocar al Presidente, Vicepresidente y a los Vocales de la Comisión Ejecutiva"

**ENMIENDA N° 7**

De adición

Añadir al párrafo c) del Artículo 5 la siguiente frase:

"...prohibiéndose la enajenación del mismo..."

**ENMIENDA N° 12**

De modificación

Sustituir en el punto 3, del Artículo 9, desde: "...a la proclamación del Presidente..." hasta el final, por otro párrafo del siguiente tenor:

**ENMIENDA N° 8**

De modificación

Sustituir el texto del apartado c), del Artículo 6, por otro

"...elección del Presidente, Vicepresidente así como de los Vocales de la Comisión Ejecutiva".

### ENMIENDA Nº 13

De modificación

Sustituir el punto 1, del Artículo 10, por otro que diga lo siguiente:

"1. El Presidente será elegido por el Pleno; en la misma votación será elegido el Vicepresidente no pudiendo votarse más que por un candidato de los presentados entre los miembros del Pleno".

### ENMIENDA Nº 14

De modificación

Suprimir el apartado f) del punto 3 del Artículo 10

### ENMIENDA Nº 15

De adición

Añadir un nuevo apartado j) al Artículo 10, con el siguiente texto:

"j) No suscribirá convenios ni colaboración con entidades privadas"

### ENMIENDA Nº 16

De modificación

Sustituir el texto del Artículo 11, por otro que diga:

"El Vicepresidente tendrá las funciones que determinen los estatutos y las que expresamente le delegue el Presidente, a quien sustituirá en caso de ausencia o enfermedad. En el supuesto de fallecimiento del

Presidente o de incapacidad del mismo para el cargo, el Vicepresidente cesará en sus funciones volviéndose a elegir al Presidente y al Vicepresidente.

### ENMIENDA Nº 17

De modificación

Sustituir el texto de la primera línea del Artículo 13, por otro que diga: " Los miembros de los Órganos de Gobierno de la Cámara Agraria no pueden: ..."

### ENMIENDA Nº 18

De adición

Añadir al Capítulo IV, Artículo 15, punto 3 después de: "...tutela administrativa", añadir: "... y económica...", quedando de la siguiente forma:

"...tutela administrativa y económica..."

### ENMIENDA Nº 19

De adición

Al Capítulo IV, Artículo 15, punto 2, después de: "...tutela administrativa..." añadir: "...y económica...", quedando de la siguiente forma:

"...tutela administrativa y económica..."

### ENMIENDA Nº 20

De adición

Añadir en el punto 3º del Artículo 15, después de: "tutela administrativa", las palabras: "...y económica", quedando de la siguiente forma:

"...tutela administrativa y económica..."

**ENMIENDA Nº 21**

De modificación

Sustituir el texto del punto 4, del Artículo 15, por otro del siguiente tenor:

"4. La Consejería que tiene la tutela administrativa y económica debe velar por la transparencia de las cuentas contables y exigir auditorias cuando lo estime necesario."

**ENMIENDA Nº 22**

De adición

Añadir al Capítulo V, Artículo 17, apartado a), al final del párrafo la siguiente frase: "...y estén al corriente de pago de la Seguridad Social..."

**ENMIENDA Nº 23**

De adición

Añadir al Capítulo V, Artículo 17, apartado b) al final del párrafo el siguiente texto:

"...de las ramas agrícolas ganaderas y forestales..."

**ENMIENDA Nº24**

De adición

Añadir al Capítulo V, Artículo 19, punto 1, tras la frase: "...de la tutela administrativa" las palabras "...y económica...", quedando de la siguiente forma:

"...de la tutela administrativa y económica..."

**ENMIENDA Nº 25**

De adición

Añadir al Capítulo V, Artículo 19, punto 2, tras las palabras: "...tutela administrativa...", las siguientes: "...y económica..", quedando de la siguiente forma: "...tutela administrativa y económica..."

**ENMIENDA Nº 26**

De adición

Añadir al segundo párrafo del Artículo 20, el siguiente texto: "...entrará en vigor al día siguiente..."

**ENMIENDA Nº 27**

De adición

Añadir al Artículo 22, punto 1 tras la palabra: "...profesionales..", las siguientes: "...Sindicatos Agrarios".

**ENMIENDA Nº 28**

De adición

En el Artículo 22, punto 1, párrafo tercero, tras la frase: "...tutela administrativa..", añadir: "...y económica..".

**ENMIENDA Nº 29**

De modificación

Al Artículo 23, punto 1

Sustituir, el último párrafo desde: "Reglamentariamente..." hasta "...mesas electorales...", por el texto siguiente:

"El ámbito territorial de las Mesas Electorales será el municipio."

**ENMIENDA N° 30**

De adición

Añadir al Artículo 24, punto 1 apartado a), tras: "...organización profesional agraria..." debe decir: "...Sindicato Agrario.."

**ENMIENDA N° 31**

De adición

Añadir al Artículo 24, punto 4, tras la frase: "...organización profesional Agraria...", debe decir: "...Sindicato Agrario..."

**ENMIENDA N° 32**

De adición

Al Artículo 27, punto 2, tras la frase: "...organizaciones profesionales..." debe decir: "...Sindicatos Agrarios.."

**ENMIENDA N° 33**

De modificación

Sustituir al Artículo 27, punto 1 donde dice: "... que obtengan como mínimo el 25%" debe decir: "...que obtengan como mínimo el 10%"

**ENMIENDA N° 34**

De adición

Añadir al Artículo 27, punto 1 tras: "...Organizaciones Profesionales Agrarias" añadir: "...Sindicatos Agrarios"

**ENMIENDA N° 35**

De adición a la Disposición Transitoria 2

Al final del mismo debe decir: "...previa consulta a las organizaciones representativas profesionales y sindicatos agrarios..".

**2.3 Proposiciones No de Ley**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de abril de 1998, de conformidad con el artículo 206 del Reglamento de la Cámara ha acordado calificar y admitir a trámite las siguientes Proposiciones No de Ley:

**PNL-21/98 R.3390.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Consejo de Gobierno a que ponga en marcha actividades programadas de apoyo a la Marcha Mundial contra la explotación laboral de la infancia a su paso por la Comunidad de Madrid, y asimismo, a que traslade al Gobierno de la Nación la necesidad de que ponga en práctica las medidas de la Conferencia de Oslo que están siendo reivindicadas por las entidades promotoras de la Marcha, entre los que cabe destacar: la lucha contra la pobreza, el apoyo y mejora de las condiciones laborales y económicas de las familias de los niños y niñas trabajadores y la ratificación y cumplimiento de las normativas internacionales.

**PNL-22/98 R.3404.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Consejo de Gobierno a conmemorar el primer centenario de la muerte de Emilio Castelar organizando, durante el primer trimestre de 1999, unas jornadas para divulgar su figura y someter a revisión y debate el parlamentarismo en el siglo XIX, así como a publicar, durante dicho año, alguna

obra de Emilio Castelar, con especial incidencia en sus discursos parlamentarios y políticos.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 97.1 y 206 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, y se recuerda que pueden presentarse enmiendas hasta el día anterior al de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse.

Sede de la Asamblea, 15 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea  
JUAN VAN-HALEN ACEDO

**PROPOSICION NO DE LEY 21/98 R.3390.  
PRESENTADA POR EL GRUPO  
PARLAMENTARIO SOCIALISTA**

**PNL-21/98 R.3390.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Consejo de Gobierno a que ponga en marcha actividades programadas de apoyo a la Marcha Mundial contra la explotación laboral de la infancia a su paso por la Comunidad de Madrid, y asimismo, a que traslade al Gobierno de la Nación la necesidad de que ponga en práctica las medidas de la Conferencia de Oslo que están siendo reivindicadas por las entidades promotoras de la Marcha, entre los que cabe destacar: la lucha contra la pobreza, el apoyo y mejora de las condiciones laborales y económicas de las familias de los niños y niñas trabajadores y la ratificación y cumplimiento de las normativas internacionales.

**Antecedentes y Exposición de Motivos**

La explotación laboral infantil es un fenómeno profundamente indeseable que debe dañar cualquier conciencia democrática.

Constituye un deber de las administraciones

públicas y de los ciudadanos conscientes y responsables de sus deberes movilizar en todo el mundo cuantos esfuerzos sean necesarios para proteger y promover los derechos de todos los niños y niñas especialmente el derecho a no sufrir ningún tipo de explotación económica y a no realizar ningún trabajo que pueda dañar física, mental, espiritual, moral o socialmente su desarrollo.

La Asamblea de Madrid ha de solidarizarse con los más de 250 millones de niños y niñas que trabajan en todo el mundo y comprometerse a contribuir a paliar esta grave situación y mostrar nuestro rechazo al incumplimiento del artículo 32.1 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

Por todo ello, ante el hecho de que la Marcha Mundial contra la explotación laboral de la infancia, en la que participan más de 700 organizaciones de 97 países va a incluir en su itinerario el paso por la Comunidad de Madrid, el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid presenta ante el Pleno de la Cámara la siguiente:

**PROPOSICION NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid manifiesta su respaldo a la Marcha Mundial contra la explotación laboral de la infancia como iniciativa de sensibilización y movilización cívica y democrática en pro del cumplimiento de los derechos de niños y niñas.

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que ponga en marcha actividades programadas de apoyo a la Marcha a su paso por la Comunidad de Madrid.

La Asamblea de Madrid insta asimismo al Consejo de Gobierno a que traslade al Gobierno de la Nación la necesidad de que ponga en práctica las medidas de la Conferencia de Oslo que están siendo reivindicadas por las entidades promotoras de la Marcha, entre los que cabe destacar: la lucha contra la pobreza, el apoyo y mejora de las condiciones laborales y económicas de las familias de los niños y niñas trabajadores y la ratificación y cumplimiento de las normativas internacionales.

**PROPOSICION NO DE LEY 22/98 R.3404.  
PRESENTADA POR EL GRUPO  
PARLAMENTARIO SOCIALISTA**

**PNL-22/98 R.3404.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Consejo de Gobierno a conmemorar el primer centenario de la muerte de Emilio Castelar organizando, durante el primer trimestre de 1999, unas jornadas para divulgar su figura y someter a revisión y debate el parlamentarismo en el siglo XIX, así como a publicar, durante dicho año, alguna obra de Emilio Castelar, con especial incidencia en sus discursos parlamentarios y políticos.

**Antecedentes y Exposición de Motivos**

El próximo año 1999 se cumple el primer centenario de la muerte de Emilio Castelar.

Emilio Castelar estuvo enormemente vinculado a Madrid durante muchos años, y la Comunidad de Madrid, en el contexto de su centenario, debería promover actividades de reflexión crítica y debate en torno a su obra, y sobre todo, al parlamentarismo en el siglo XIX.

Sería deseable que la Comunidad de Madrid homenajeara la figura de Castelar editando sus discursos parlamentarios y políticos, y organizando unas jornadas conmemorativas como prueba del interés hacia un período rico e intenso del parlamentarismo español, en las que participarán historiadores, expertos y representantes de diversas administraciones, fundaciones, grupos parlamentarios, etc.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid tiene el honor de presentar la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante el Pleno de la Cámara:

**PROPOSICION NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a conmemorar el primer centenario de la muerte de Emilio Castelar organizando, durante el

primer trimestre de 1999, unas jornadas para divulgar su figura y someter a revisión y debate el parlamentarismo en el siglo XIX, e insta, asimismo, al Consejo de Gobierno a publicar, durante dicho año, alguna obra de Emilio Castelar, con especial incidencia en sus discursos parlamentarios y políticos.

**2.4 Mociones**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de abril de 1998, de conformidad con el artículo 203 del Reglamento de esta Cámara, ha calificado y admitido a trámite la siguiente Moción Parlamentaria.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del citado Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, y se recuerda que pueden presentarse enmiendas hasta el día anterior al de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse.

Sede de la Asamblea, 15 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea  
JUAN VAN-HALEN ACEDO

**MOCION 6/98 R.3488, PRESENTADA POR EL  
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**

**M-6/98 R.3488.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 33/97 R.7125, sobre política general en materia de integración de los colectivos que sufren discriminaciones, en el contexto del Año Europeo contra el Racismo, Antisemitismo, Xenofobia, Intolerancia y cualquier forma de discriminación.

**MOCION**

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno:

1.- A la creación de un observatorio sobre racismo y xenofobia, en el plazo máximo de tres meses.

2.- A la inmediata constitución del Foro para la Inmigración de la Comunidad de Madrid.

¿Qué cantidades de peces se han soltado en los embalses y ríos de la Comunidad de Madrid durante los años 1995, 1996, 1997 y 1998?

**PE-596/98 R.3216**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones de rehabilitación, conservación y mejora que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Cultural, en el convento de San Antonio, ubicado en el municipio de La Cabrera.

**2.6 Preguntas para respuesta escrita****2.6.1 Preguntas que se formulan**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de abril de 1998, de conformidad con el artículo 198 del Reglamento de la Cámara, ha calificado y admitido a trámite las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del citado Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea  
JUAN VAN-HALEN ACEDO

**PE-595/98 R.3210**

Del Diputado Sr. García Martínez, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre cantidades de peces que se han soltado en los embalses y ríos de la Comunidad de Madrid durante los años 1995, 1996, 1997 y 1998.

PREGUNTA

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones de rehabilitación, conservación y mejora tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Cultural, en el convento de San Antonio, ubicado en el municipio de La Cabrera?

**PE-597/98 R.3218**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones en el campo de la investigación y de la transferencia a los agricultores de los resultados de dichas actuaciones, que tiene previsto realizar el IMIA, durante 1998, respecto a la mejora de la semilla de trigo duro, a fin de que se adapten a las características climáticas y edafológicas de la Comunidad de Madrid, dotación presupuestaria y número de investigadores que van a realizarlas.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones en el campo de la investigación y de la transferencia a los agricultores de los resultados de dichas actuaciones, tiene previsto realizar el IMIA,

durante 1998, respecto a la mejora de la semilla de trigo duro, a fin de que se adapten a las características climáticas y edafológicas de la Comunidad de Madrid, especificando dotación presupuestaria y número de investigadores que van a realizarlas?

**PE-598/98 R.3219**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones, con su dotación presupuestaria, que tiene previsto realizar, durante 1998, en materia de diversificación agraria, con especial incidencia en las zonas rurales del Objetivo 5-b.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, y con qué dotación presupuestaria, tiene previsto realizar, durante 1998, en materia de diversificación agraria, con especial incidencia en las zonas rurales del Objetivo 5-b?

**PE-599/98 R.3220**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre apoyo que ha prestado, o tiene previsto prestar, al poblado de artesanos que va a entrar próximamente en funcionamiento en el municipio de Sevilla la Nueva.

PREGUNTA

¿Qué apoyo ha prestado, o tiene previsto prestar, el Consejo de Gobierno al poblado de artesanos que va a entrar próximamente en funcionamiento en el municipio de Sevilla la Nueva?

**PE-601/98 R.3224**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre cursos y actividades

formativas, de enseñanza ocupacional, que está desarrollado, o tiene previsto poner en marcha, el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario.

PREGUNTA

¿Qué cursos y actividades formativas, de enseñanza ocupacional, está desarrollado, o tiene previsto poner en marcha, el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario?

**PE-602/98 R.3225**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre proyectos prioritarios de rehabilitación de castillos, que tiene previsto iniciar, durante 1998, y dotación presupuestaria prevista.

PREGUNTA

¿Qué proyectos prioritarios de rehabilitación de castillos, del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, tiene previsto iniciar, durante 1998, especificando la dotación presupuestaria prevista?

**PE-603/98 R.3226**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas y actuaciones que ha emprendido, o tiene previsto emprender, durante 1998, la Dirección General de Agricultura y Alimentación, para preservar a la raza ovina rubia de El Molar, en evidente peligro de extinción.

PREGUNTA

¿Qué medidas y actuaciones ha emprendido, o tiene previsto emprender, durante 1998, la Dirección



General de Agricultura y Alimentación, para preservar a la raza ovina rubia de El Molar, en evidente peligro de extinción?

**PE-604/98 R.3227**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre proyectos de rehabilitación, especificando la dotación presupuestaria, que tiene previsto desarrollar, durante 1998, en el municipio de Buitrago de Lozoya.

PREGUNTA

¿Qué proyectos de rehabilitación, especificando la dotación presupuestaria, tiene previsto desarrollar, durante 1998, el Consejo de Gobierno en el municipio de Buitrago de Lozoya

**PE-605/98 R.3228**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre publicaciones, en materia de heráldica, que tiene previsto realizar en la presente Legislatura.

PREGUNTA

¿Qué publicaciones, en materia de heráldica, tiene previsto realizar el Consejo de Gobierno en la presente Legislatura?

**PE-606/98 R.3229**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas, iniciativas y proyectos que tiene previsto poner en marcha, durante 1998, para favorecer la constitución de Comunidades de Regantes, y potenciar su adecuado funcionamiento.

PREGUNTA

¿Qué medidas, iniciativas y proyectos tiene previsto poner en marcha, durante 1998, el Consejo de Gobierno, para favorecer la constitución de Comunidades de Regantes, y potenciar su adecuado funcionamiento?

**PE-607/98 R.3230**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre inspecciones y controles que se han realizado, durante 1997, en los mataderos de Colmenar Viejo, Collado Villalba, Buitrago de Lozoya y Rascafría, y resultado de dichas inspecciones y controles.

PREGUNTA

¿Qué inspecciones y controles se han realizado, durante 1997, en los mataderos de Colmenar Viejo, Collado Villalba, Buitrago de Lozoya y Rascafría, y cuál ha sido el resultado de dichas inspecciones y controles?

**PE-608/98 R.3231**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de rehabilitación del casco antiguo de Bustarviejo, y dotación presupuestaria que tiene previsto destinar, durante 1998, a estas actuaciones.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el proyecto de rehabilitación del casco antiguo de Bustarviejo, y qué dotación presupuestaria tiene previsto destinar, durante 1998, el Consejo de Gobierno a estas actuaciones?

**PE-609/98 R.3232**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al

Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto desarrollar, especificando la dotación presupuestaria, durante 1998, en materia de arreglo de caceras, en los municipios rurales de la Comunidad de Madrid, especificando los municipios.

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto desarrollar, y con qué dotación presupuestaria, el Consejo de Gobierno, durante 1998, en materia de arreglo de caceras, en los municipios rurales de la Comunidad de Madrid, especificando los municipios?

#### PE-610/98 R.3233

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre ciudad del sur en que tiene previsto que se ubique el futuro Conservatorio de Grado Medio, especificando la dotación presupuestaria prevista, y la fecha estimada para su entrada en funcionamiento.

#### PREGUNTA

¿En qué ciudad del sur tiene previsto el Consejo de Gobierno que se ubique el futuro Conservatorio de Grado Medio, especificando la dotación presupuestaria prevista, y la fecha estimada para su entrada en funcionamiento?

#### PE-611/98 R.3234

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de dotar al municipio de Bustarviejo de una Casa Cultural que albergue un cine, y dotación presupuestaria que va a destinarse a este proyecto durante 1998.

#### PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el proyecto de dotar al municipio de Bustarviejo de una Casa Cultural que albergue un cine, y qué dotación presupuestaria va a destinarse a este proyecto durante 1998?

#### PE-612/98 R.3236

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de dotar al municipio de Fuenlabrada de un Centro Singular, en la calle Leganés, y dotación presupuestaria que tiene previsto invertir en dicho Centro.

#### PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el proyecto de dotar al municipio de Fuenlabrada de un Centro Singular, en la calle Leganés, y qué dotación presupuestaria tiene previsto invertir en dicho Centro?

#### PE-613/98 R.3237

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre líneas generales de rehabilitación del Hospital de San Carlos, ubicado en el municipio de Aranjuez, y dotación presupuestaria que va a destinarse a dicha rehabilitación.

#### PREGUNTA

¿En qué van a consistir las líneas generales de rehabilitación del Hospital de San Carlos, ubicado en el municipio de Aranjuez, y cuál es la dotación presupuestaria que va a destinarse a dicha rehabilitación?

#### PE-614/98 R.3238

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre usos culturales que tiene

previsto que lleve a cabo el antiguo Hospital de San Carlos, ubicado en Aranjuez, una vez que sea rehabilitado.

#### PREGUNTA

¿Qué usos culturales tiene previsto el Consejo de Gobierno que lleve a cabo el antiguo Hospital de San Carlos, ubicado en Aranjuez, una vez que sea rehabilitado?

**PE-615/98 R.3241**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre iniciativas y proyectos que tiene previsto realizar, durante 1998, para apoyar la promoción nacional e internacional de la producción audiovisual madrileña.

#### PREGUNTA

¿Qué iniciativas y proyectos tiene previsto realizar el Consejo de Gobierno, durante 1998, para apoyar la promoción nacional e internacional de la producción audiovisual madrileña?

**PE-616/98 R.3242**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre iniciativas, actuaciones y apoyos que tiene previsto impulsar, durante la presente Legislatura, para facilitar que las industrias culturales de la Comunidad de Madrid, puedan incorporar las innovaciones tecnológicas decisivas para cada uno de los sectores.

#### PREGUNTA

¿Qué iniciativas, actuaciones y apoyos tiene previsto impulsar el Consejo de Gobierno, durante la presente Legislatura, para facilitar que las industrias culturales de la Comunidad de Madrid, puedan incorporar las innovaciones tecnológicas decisivas para cada uno de los sectores?

**PE-617/98 R.3243**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsiones de participar, durante 1998, en programas europeos de contenido cultural.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones del Consejo de Gobierno de participar, durante 1998, en programas europeos de contenido cultural?

**PE-618/98 R.3405**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre almacenamiento de los materiales extraídos del yacimiento arqueológico del Cerro de Juan Barbero, ubicado en el municipio de Tielmes, especificando el lugar que tenga previsto para su exhibición.

#### PREGUNTA

¿Dónde se encuentran almacenados los materiales extraídos del yacimiento arqueológico del Cerro de Juan Barbero, ubicado en el municipio de Tielmes, especificando el lugar que tenga previsto el Consejo de Gobierno para su exhibición?

**PE-619/98 R.3406**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de la Dirección General de Patrimonio Cultural de editar alguna obra en la que se recopilen los hallazgos arqueológicos del período calcolítico-campaniforme, procedentes de las excavaciones realizadas desde 1984 con el descubrimiento del yacimiento de Ciempozuelos.

## PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Cultural editar alguna obra en la que se recopilen los hallazgos arqueológicos del período calcolítico-campaniforme, procedentes de las excavaciones realizadas desde 1984 con el descubrimiento del yacimiento de Ciempozuelos?

**PE-620/98 R.3407**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre número de hachas pulimentadas del período calcolítico-campaniforme que ha catalogado e inventariado la Comunidad de Madrid.

## PREGUNTA

¿Qué número de hachas pulimentadas del período calcolítico-campaniforme ha catalogado e inventariado la Comunidad de Madrid?

**PE-621/98 R.3408**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de realizar alguna actuación respecto al dolmen de Entretérminos, hallado en Alpedrete-Collado Mediano, cuyos materiales se encuentran en el Museo Municipal de Madrid, sección de Arqueología.

## PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno realizar alguna actuación respecto al dolmen de Entretérminos, hallado en Alpedrete-Collado Mediano, cuyos materiales se encuentran en el Museo Municipal de Madrid, sección de Arqueología?

**PE-622/98 R.3409**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión, a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural, de llevar a cabo, durante 1998, alguna actuación arqueológica (excavaciones, catalogaciones, investigación, publicación, etc.) respecto a la franja comprendida entre los municipios de Miraflores de la Sierra y El Berrueco.

## PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno, a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural, llevar a cabo, durante 1998, alguna actuación arqueológica (excavaciones, catalogaciones, investigación, publicación, etc.) respecto a la franja comprendida entre los municipios de Miraflores de la Sierra y El Berrueco?

**PE-623/98 R.3410**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión del Museo Taurino de adquirir alguna pieza, durante 1998, para ampliar su colección permanente, especificando la dotación presupuestaria prevista para adquisición de piezas.

## PREGUNTA

¿Tiene previsto el Museo Taurino la adquisición de alguna pieza, durante 1998, para ampliar su colección

permanente, especificando la dotación presupuestaria prevista para adquisición de piezas?

**PE-624/98 R.3411**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas, actuaciones, líneas de ayuda y subvenciones que tiene previsto destinar, en 1998, la Dirección General de Agricultura y Alimentación a la organización Profesionales Agrarios de la Comunidad de Madrid, especificando la cuantía de las mismas y los criterios y prioridades para su aplicación.

PREGUNTA

¿Qué medidas, actuaciones, líneas de ayuda y subvenciones tiene previsto destinar, en 1998, la Dirección General de Agricultura y Alimentación a la organización Profesionales Agrarios de la Comunidad de Madrid, especificando la cuantía de las mismas y los criterios y prioridades para su aplicación?

**PE-625/98 R.3412**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de incoar expediente para la declaración de BIC (Bien de Interés Cultural) a la Casa de la Monta, edificio de gran interés histórico-artístico, que se encuentra ubicado en el término municipal de Aranjuez.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el proyecto de incoar expediente para la declaración de BIC (Bien de Interés Cultural) a la Casa de la Monta, edificio de gran interés histórico-artístico, que se encuentra ubicado en el término municipal de Aranjuez?

**PE-626/98 R.3413**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre trabajos de restauración que van a llevarse a cabo, en 1998, a través de la Escuela Taller en la Casa de la Monta, ubicada en Aranjuez, y dotación presupuestaria que va a destinarse a estas actuaciones.

PREGUNTA

¿Qué trabajos de restauración van a llevarse a cabo, en 1998, a través de la Escuela Taller en la Casa de la Monta, ubicada en Aranjuez, y qué dotación presupuestaria va a destinarse a estas actuaciones?

**PE-627/98 R.3414**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre iniciativas y medidas que tiene previsto impulsar para divulgar la existencia de los museos gestionados por la Comunidad de Madrid en 1998, y para dar a conocer a los madrileños las exposiciones y actividades que tienen lugar en otros museos, ubicados en nuestra Región y en las que la Comunidad de Madrid colabora o respalda.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas y medidas tiene previsto impulsar el Consejo de Gobierno para divulgar la existencia de los museos gestionados por la Comunidad de Madrid en 1998, y para que dé a conocer a los madrileños las exposiciones y actividades que tienen lugar en otros museos, ubicados en nuestra Región y en las que la Comunidad de Madrid colabora o respalda?

**PE-628/98 R.3415**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre iniciativas, proyectos, planes y actuaciones, así como dotación presupuestaria, que tiene previsto impulsar, durante 1998, para promocionar

a los artistas noveles en los distintos sectores culturales.

### PREGUNTA

¿Qué iniciativas, proyectos, planes y actuaciones, y con qué dotación presupuestaria, tiene previsto impulsar el Consejo de Gobierno, durante 1998, para promocionar a los artistas noveles en los distintos sectores culturales?

#### PE-629/98 R.3418

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre iniciativas, medidas y actuaciones que tiene previsto desarrollar, en 1998, el CEYAC en materia de apoyo y ayudas a las compañías estables de teatro, en régimen de colaboración.

### PREGUNTA

¿Qué iniciativas, medidas y actuaciones tiene previsto desarrollar, en 1998, el CEYAC en materia de apoyo y ayudas a las compañías estables de teatro, en régimen de colaboración?

#### PE-630/98 R.3419

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones de forestación de tierras agrarias que tiene previsto llevar a cabo, durante 1998, la Dirección General de Agricultura y Alimentación, en el marco del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, así como dotación presupuestaria prevista.

### PREGUNTA

¿Qué actuaciones de forestación de tierras

agrarias tiene previsto llevar a cabo, durante 1998, la Dirección General de Agricultura y Alimentación, en el marco del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, así como dotación presupuestaria prevista?

#### PE-631/98 R.3420

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre ayudas que tiene previsto destinar, durante 1998, a los Centros Escolares, especificando la dotación presupuestaria y la partida, para el consumo de leche y productos lácteos por parte de los alumnos.

### PREGUNTA

¿Qué ayudas tiene previsto destinar, durante 1998, el Consejo de Gobierno a los Centros Escolares, especificando la dotación presupuestaria y la partida, para el consumo de leche y productos lácteos por parte de los alumnos?

#### PE-632/98 R.3421

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre ayudas, subvenciones y medidas de respaldo institucional que tiene previsto realizar durante 1998, a través de la Dirección General de Agricultura y Alimentación, para apoyar el consumo de aceite de oliva.

### PREGUNTA

¿Qué ayudas, subvenciones y medidas de respaldo institucional tiene previsto realizar, durante 1998, el Consejo de Gobierno, a través de la Dirección General de Agricultura y Alimentación, para apoyar el consumo de aceite de oliva en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid?

**PE-633/98 R.3422**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas y actuaciones que tiene previsto desarrollar, durante 1998, a través de la Dirección General de Agricultura y Alimentación, para potenciar las inversiones forestales en explotaciones agrarias.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas y actuaciones tiene previsto desarrollar, durante 1998, el Consejo de Gobierno a través de la Dirección General de Agricultura y Alimentación, para potenciar las inversiones forestales en explotaciones agrarias?

**PE-634/98 R.3423**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre planes, proyectos, iniciativas y actuaciones, así como dotación presupuestaria, que tiene previsto desarrollar, durante 1998, para fomentar la agricultura extensiva en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

**PREGUNTA**

¿Qué planes, proyectos, iniciativas y actuaciones, y con qué dotación presupuestaria, tiene previsto desarrollar el Consejo de Gobierno, durante 1998, para fomentar la agricultura extensiva en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid?

**PE-635/98 R.3424**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario, durante 1998, para mejorar los viveros de El

Escorial y Valdelatas, especificando las iniciativas concretas a acometer, y la dotación presupuestaria prevista.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones tiene previsto realizar el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario, durante 1998, para mejorar los viveros de El Escorial y Valdelatas, especificando las iniciativas concretas a acometer, y la dotación presupuestaria prevista?

**PE-636/98 R.3425**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto desarrollar el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario, durante 1998, para mejorar los invernaderos existentes en los distintos viveros que gestiona, especificando las iniciativas a realizar y la dotación presupuestaria prevista.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones tiene previsto desarrollar el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario, durante 1998, para mejorar los invernaderos existentes en los distintos viveros que gestiona, especificando las iniciativas a realizar y la dotación presupuestaria prevista?

**PE-637/98 R.3428**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones prioritarias y dotación presupuestaria con la que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Cultural, en los municipios de la sierra, en materia de restauración y rehabilitación del patrimonio, durante 1998.

## PREGUNTA

¿Qué actuaciones prioritarias, y con qué dotación presupuestaria, tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Cultural, en los municipios de la sierra, en materia de restauración y rehabilitación del patrimonio, durante 1998?

**PE-638/98 R.3429**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de llevar a cabo alguna actuación en la presente Legislatura, en materia de catalogación informática de iconografía musical.

## PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno llevar a cabo alguna actuación en la presente Legislatura, en materia de catalogación informática de iconografía musical?

**PE-639/98 R.3430**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas e iniciativas que tiene previsto realizar para apoyar la formación en restauración de obras pictóricas durante 1998.

## PREGUNTA

¿Qué medidas e iniciativas tiene previsto realizar el Consejo de Gobierno, para apoyar la formación en restauración de obras pictóricas durante 1998?

**PE-640/98 R.3431**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre repercusiones que ha previsto que tenga, para las explotaciones porcinas

ubicadas en la Comunidad de Madrid, el Reglamento (CE) nº 503/98 de la Comisión Europea de 03-03-98, en virtud del cual se modifica, por octava vez, el Reglamento (CE) 413/97 por el que aprueban las medidas excepcionales de apoyo al mercado de la carne de porcino en España.

## PREGUNTA

¿Qué repercusiones ha previsto el Consejo de Gobierno que tenga, para las explotaciones porcinas ubicadas en la Comunidad de Madrid, el Reglamento (CE) nº 503/98 de la Comisión Europea de 03-03-98, en virtud del cual se modifica, por octava vez, el Reglamento (CE) 413/97 por el que se aprueban las medidas excepcionales de apoyo al mercado de la carne de porcino en España?

**PE-641/98 R.3432**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre proyectos, actividades e iniciativas que ha realizado o tiene previsto realizar, para apoyar, promocionar y facilitar la difusión de los cortometrajes realizados por los alumnos de la Escuela de Cinematografía y Audiovisual de la Comunidad de Madrid.

## PREGUNTA

¿Qué proyectos, actividades e iniciativas ha realizado, o tiene previsto realizar, el Consejo de Gobierno para apoyar, promocionar y facilitar la difusión de los cortometrajes realizados por los alumnos de la Escuela de Cinematografía y Audiovisual de la Comunidad de Madrid?

**PE-642/98 R.3433**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre iniciativas y actuaciones que



ha realizado o tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura y Alimentación, ante la decisión de la Comisión Europea de fecha 18-02-88, por la que se aprueba el Plan de Vigilancia de la Peste Porcina Clásica, presentado por España.

#### PREGUNTA

¿Qué iniciativas y actuaciones ha realizado, o tiene previsto realizar, la Dirección General de Agricultura y Alimentación, ante la decisión de la Comisión Europea de fecha 18-02-88, por la que se aprueba el Plan de Vigilancia de la Peste Porcina Clásica, presentado por España?

#### PE-643/98 R.3434

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones arqueológicas que tiene previsto realizar, durante 1998, la Dirección General de Patrimonio Cultural en los yacimientos calcolíticos del período campaniforme que se encuentran ubicados en la Cuenca Baja del río Manzanares y en las cuencas fluviales de los ríos Jarama, Tajuña y Henares, con indicación de la dotación presupuestaria prevista.

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones arqueológicas tiene previsto realizar, durante 1998, la Dirección General de Patrimonio Cultural en los yacimientos calcolíticos del período campaniforme, que se encuentran ubicados en la Cuenca Baja del río Manzanares, y en las cuencas fluviales de los ríos Jarama, Tajuña y Henares, con indicación de la dotación presupuestaria prevista para dichas actuaciones?

#### PE-644/98 R.3435

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre mecanismos de

coordinación que mantiene o tiene previsto establecer la Comunidad de Madrid con la Asociación Estatal de Centros Culturales en distintos ámbitos, convenios de colaboración, formación, etc.

#### PREGUNTA

¿Qué mecanismos de coordinación mantiene, o tiene previsto establecer, la Comunidad de Madrid con la Asociación Estatal de Centros Culturales en distintos ámbitos, convenios de colaboración, formación, etc.?

#### PE-645/98 R.3436

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre lugar en que se encuentran almacenadas las piezas procedentes de la excavación arqueológica realizada en los yacimientos calcolíticos del período campaniforme.

#### PREGUNTA

¿En qué lugar se encuentran almacenadas las piezas procedentes de la excavación arqueológica realizada en los yacimientos calcolíticos del período campaniforme?

#### PE-646/98 R.3437

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre relación, desglosada por yacimientos, de las piezas inventariadas y catalogadas procedentes de los yacimientos arqueológicos del período calcolítico-campaniforme.

#### PREGUNTA

¿Cuál es la relación, desglosada por yacimientos, de las piezas inventariadas y catalogadas procedentes de los yacimientos arqueológicos del período calcolítico-campaniforme?

**PE-647/98 R.3440**

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con las demandas de vecinos y diversas organizaciones sociales de San Martín de la Vega de un nuevo colegio en la zona del Quiñón y un segundo instituto en la localidad, datos que tiene sobre las inversiones educativas en esta localidad.

Antecedentes

Los vecinos y diversas organizaciones sociales de San Martín de la Vega vienen demandando un nuevo colegio en la zona del Quiñón y un segundo instituto de la localidad.

PREGUNTA

¿Qué datos tiene el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las inversiones educativas en esta localidad?

**PE-648/98 R.3441**

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con las demandas de vecinos y diversas organizaciones sociales de San Martín de la Vega para que se terminen las instalaciones complementarias del Colegio Jorge Guillén de esa localidad, conocimiento de dicha situación para poder mediar en su pronta resolución.

Antecedentes

Los vecinos y diversas organizaciones sociales de San Martín de la Vega vienen demandando un nuevo colegio en la zona del Quiñón y un segundo instituto de la localidad.

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Consejo de Gobierno de dicha situación para poder mediar en su pronta resolución?

**PE-649/98 R.3442**

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con la solicitud de la Asociación de Padres del Instituto de Educación Secundaria Barajas de iluminación, semáforos, señales y bandas sonoras en la Avda. de la Hispanidad por la repetición de accidentes de alumnos atropellados, gestiones realizadas para evitar este tipo de accidentes.

Antecedentes

La Asociación de Padres del Instituto de Educación Secundaria Barajas vienen solicitando la iluminación, semáforos, señales y bandas sonoras en la Avenida de la Hispanidad ya que se repiten los accidentes de alumnos atropellados, en el último mes tres nuevos atropellos.

PREGUNTA

¿Qué gestiones ha realizado el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para evitar este tipo de accidentes?

### 2.6.4 Respuestas a preguntas formuladas

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 15 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea  
JUAN VAN-HALEN ACEDO

#### PE-100/98 R.3581/96

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno respecto de la programación cultural, con especial incidencia en el Festival de Otoño.

#### RESPUESTA

Con carácter general, el Festival de Otoño, en su edición correspondiente al año 1996, incluyó 2 Ciclos: un ciclo dedicado a Cataluña y el otro dedicado a Portugal. Igualmente, se realizaron Homenajes a la aportación cultural de 3 grandes hombres de la cultura española: Joaquín Rodrigo, Antonio Buero Vallejo y José Tamayo, así como a la Familia Aragón, con el apoyo institucional al Circo del Arte, primer proyecto de estas características que se aborda en España.

En Música, se hizo especial hincapié en la música contemporánea con creaciones de Albert Sardá, Cristóbal Halffter, José Luis Turina o Carles Santos. Por otro lado, en los conciertos de pop-rock actuaron artistas de gran renombre como Gloria Stefan o Joe Cocker y los grupos españoles Platero y yo y Extremoduro, que obtuvieron un gran éxito de público, dado que tuvieron que ampliar su actuación un día más.

En Danza, se ofrecieron todas las tendencias:

desde lo más clásico (Ballet de Teatro Colón de Buenos Aires) a lo más contemporáneo (Compañía Nacional de Danza o Compañía de Victor Ullate), desde lo más vanguardista (Compañía Gelabert-Azzopardi) a lo más característico de algunas culturas (Alarnel Valli-Danzas del sur de la India o Compañía Flamenca de Antonio Canales).

En Teatro, se continuó el apoyo a las compañías madrileñas y la apertura a nuevos públicos, con una atención especial al público infantil con obras como Pinocho, Cantando bajo la mesa o Charta.

El Cine tuvo una presencia importante, dado que se cumplía el centenario del nacimiento del Cine español. Esta efeméride fue conmemorada en el Ciclo Madridimagen.

Por último, se destaca la presencia del Festival en los municipios de la Comunidad de Madrid, especialmente con actuaciones de Música.

El coste total de este Festival ascendió a, aproximadamente, 326 millones de pesetas, financiados por la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Educación y Cultura y la Fundación Caja de Madrid.

#### PE-101/98 R.3584/96

Del Diputado Sr. Ledesma Bartret, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general en materia de Fundaciones de la Comunidad de Madrid.

#### RESPUESTA

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, aprobado por Ley Orgánica 3/83, de 25 de febrero, y reformado por Ley Orgánica 10/94, de 24 de marzo, atribuye a la Comunidad de Madrid, en su artículo 26.24, la plenitud de la función legislativa en materia de Fundaciones que desarrollen principalmente sus funciones en el ámbito territorial de la Comunidad.

Mediante el R.D. 935/95, de 9 de junio, fueron traspasadas las funciones y servicios de la Administración del estado a la Comunidad de Madrid en materia de Fundaciones, siendo cerca de 400 el número de Fundaciones traspasadas.

A través del Decreto 45/95, de 25 de mayo, se procedió a adscribir a las diferentes Consejerías las funciones y servicios traspasados de la Administración del Estado a la Comunidad en materia de fundaciones, correspondiendo a la Consejería de Economía lo referente a las Fundaciones Laborales, a la Consejería de Integración Social lo referente a las Fundaciones Benéfico-asistenciales y a la Consejería de Educación y Cultura lo relativo a fundaciones docentes.

Por Decreto 26/96, de 29 de febrero, se creó el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, dependiente de la Consejería de Presidencia, en el que se estableció el procedimiento de clasificación de las nuevas fundaciones, en razón de sus fines, a efectos del ejercicio del Protectorado por las diferentes Consejerías, siendo sus funciones principales, entre otras, las de inscripción de los actos de las Fundaciones relativas a su constitución, modificación de sus estatutos, fusión y extinción de las mismas, bienes y derechos que integran el patrimonio de las fundaciones, así como el depósito de la documentación contable de las fundaciones, previa remisión por el Protectorado.

Un paso decisivo en el impulso a las Fundaciones lo constituye la aprobación, por parte del Consejo de Gobierno, del Proyecto de Ley de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, que ha sido remitido ya a la Asamblea de Madrid para su correspondiente tramitación parlamentaria. Esta futura Ley nace con la finalidad de potenciar la creación de estas entidades, su desarrollo y su adscripción al ámbito de la misma y, por tanto, la consecución en su territorio de los fines de interés general que constituyen el objeto fundacional, a cuyo efecto, flexibiliza en varios aspectos su régimen jurídico y recoge, como novedades mas sobresalientes las siguientes: prohibición del beneficio familiar, establecimiento de determinadas condiciones a la constitución de Fundaciones por personas jurídico - públicas, obligatoriedad del Patronato colegiado de al menos tres miembros, la admisión de que por los patronos natos menores de edad actúe en su nombre su representante legal, la flexibilización del ejercicio del cargo de patrono, la creación del Consejo Madrileño de Fundaciones, el establecimiento de un régimen flexible en materia de disposición de bienes, con un control a

posteriori del Protectorado y la previsión del futuro marco de incentivación fiscal por las cantidades donadas a estas entidades.

La Ley 28/97, de 26 de Diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, con vigencia para el ejercicio 1998, ha venido a dar cumplimiento a la previsión mencionada en líneas anteriores, estableciendo una deducción en el tramo autonómico de la cuota íntegra del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que persigue fomentar el desarrollo cultural de nuestra Región, incentivando las donaciones a favor de fundaciones registradas en nuestra Comunidad, cuyos fines son prioritariamente de carácter cultural, mediante el establecimiento de una deducción del 10% de las cantidades donadas a fundaciones que cumplan los requisitos de la Ley 30/94, de 24 de noviembre, y los exigidos por la normativa autonómica aplicable, cuyos fines sean prioritariamente de carácter cultural en los términos que se determinen por norma de carácter reglamentario, siendo necesario, en todo caso, que estas fundaciones se encuentren inscritas en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, rindan cuentas al órgano del Protectorado correspondiente y que éste haya ordenado su depósito en el Registro de Fundaciones.

Asimismo, la Ley 24/97, de 26 de diciembre, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 1998, contempla la transferencia de recursos económicos públicos a Fundaciones, en concepto de subvenciones nominativas, como el Teatro Lírico, la Escuela de Cine, Teatro de la Abadía, Escuela de Tauromaquia o el Patronato de Navalcarnero y Villarejo de Savanés, entre otras.

Un dato relevante es el importante número de fundaciones constituidas por la Comunidad de Madrid, en calidad de fundadora, junto con otras personas físicas o jurídicas, entre las que se encuentra, por su importancia, la Real Fábrica de Tapices.

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

Como complemento de la contestación de la Consejería de Educación y Cultura a la PE-101/98 y en lo que se refiere concretamente al Registro de Fundaciones se expone lo siguiente:

- El 50% de las Fundaciones con ámbito en esta comunidad, y que por ello deben inscribir determinados

actos en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, han tenido contacto con el citado Registro. De ellas un número considerable para adaptar Estatutos <sup>(1)</sup>, lo cual significa que el resto de éstas, o bien no necesitan adaptación o necesitan, pero, al no haberse adaptado, no podrán obtener los beneficios fiscales. Se ha operado la adaptación, o bien de una forma completa, en la mayoría de los casos, o bien retocando algunos extremos -número de Patronos, destino de los bienes en caso de disolución, facultades del Patronato, etc.

(1) (La Ley 30/1994, de 26 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada las Actividades de Interés General, establecía el plazo de dos años para que las Fundaciones adopten sus Estatutos a la misma, pasado el plazo no podrán obtener beneficios fiscales).

En otros casos los actos inscribibles han sido de cambios de Patronos, de apoderamientos o delegaciones de poder, etc.

- Desde la puesta en marcha del Registro se han inscrito 16 Fundaciones: 5 Culturales y 11 Asistenciales, éstas últimas dedicadas, salvo 2, cuyo objeto de construcción de viviendas para económicamente débiles, a la integración de disminuidos físicos y psíquicos y a la cooperación al desarrollo, y están en trámite de inscripción, otras 9 Fundaciones.

- Hay un gran interés entre los ciudadanos por saber el proceso de constitución de una Fundación, sus diferencias con las Asociaciones y la posibilidad de un asesoramiento y ayuda en su caso, tanto para constituir, como para que la Fundación, una vez constituida, marche correctamente.

A estos efectos hay una colaboración permanente entre Registro y Protectorados y entre aquél, éste, y las Fundaciones, o los ciudadanos que demandan información y asesoramiento.

Se está en contacto con las dos grandes "Asociaciones" de Fundaciones: La Confederación de Fundaciones y el Centro de Fundaciones, que engloban prácticamente al 100% de las constituidas en España.

- Asimismo hay una relación fluida con los Protectorados Ministeriales, para obtener y transmitir información.

- Se está elaborando una aplicación informática que tendrá una gran parte común para Registro y Protectorado, cuyos datos se incluirán desde el Registro, en la medida que se vayan realizando inscripciones registrales y que permitirá su tratamiento estadístico, cosa muy difícil en la actualidad, dada la carencia de bases de datos traspasados por los Ministerios correspondientes.

### **PE-105/98 R.93**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre "Programas de Innovación Rural" que van a poner en marcha en la Sierra Oeste, dentro del Programa Europeo LEADER II y criterios que se han seguido para la selección de los mismos.

### **RESPUESTA**

La iniciativa Comunitaria LEADER II puesta en marcha por la U.E. en base a la Comunicación a los Estados Miembros de referencia 94/C180/12, estructura dicha Iniciativa en tres fases o medidas fundamentales:

- Medida A "Adquisición de Capacidades".
- Medida B "Programas de Innovación Rural".
- Medida C "Cooperación Transnacional".

El Programa Regional de la Iniciativa LEADER II de la Comunidad de Madrid, fue confeccionado en base a los programas de desarrollo presentados por los distintos Grupos de Acción Local y una vez seleccionados. Dicha selección fue realizada en Diciembre de 1994 por la Comisión Mixta de Evaluación integrada por representantes de la Administración Central, Comunidad Autónoma y Federación Española de Municipios y Provincias.

En dicha selección se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- El territorio y sus características.
- El programa presentado por cada Grupo.
- La representatividad y dinámica generada por el Grupo.

La Decisión de la Comisión de fecha 27 de julio de 1995 y referencia C(95)1309/15, aprueba una subvención global de 3.600.000 Ecus de Fondos Estructurales de la Unión Europea, al amparo de la Iniciativa Comunitaria LEADER II para desarrollar el Programa Regional de la Comunidad de Madrid, dentro de dicha Iniciativa.

El Grupo de Acción Local "Consortio de la Sierra Oeste de Madrid", cuyo ámbito de actuación agrupa 13 términos municipales de la Comarca Sur-Occidental, fue el único Grupo Seleccionado dentro de la Fase A "Adquisición de Capacidades".

Con fecha 10 de junio de 1996, se firmó el Convenio entre la Secretaría General de Agricultura y Alimentación del MAPA, la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid y el Presidente del Grupo de Acción Local, por el que se concedía un ayuda de la U.E. por importe de 62.500 Ecus para elaborar el Programa de Desarrollo Rural de su Comarca, una vez diagnosticado el territorio y desarrollada una importante campaña de difusión y sensibilización de la población afectada.

Una vez finalizada con éxito la etapa de "Adquisición de Capacidades", con fecha 30 de julio de 1997, se ha procedido a la firma del Convenio entre Organismo Intermediario de la Iniciativa LEADER II y el Grupo de Acción Local "Consortio de la Sierra Oeste de Madrid", por el que se le concede una subvención global de Fondos Estructurales de 694.000 Ecus para desarrollar su Programa de Innovación Rural. Dicho Programa se estructura por distintas Medidas de Desarrollo, siendo la distribución de fondos públicos asignados, la siguiente:

- B. 1. "Apoyo Técnico al Desarrollo Rural" 205.600 Ecus.
- B.2. "Formación Profesional y Ayudas al Empleo" 96.000 Ecus.

B.3. "Turismo Rural" 277.761 Ecus.

B.4. "Apoyo a PYMES" 316.844 Ecus.

B.5. "Valorización de la Producción Agraria" 303.389 Ecus.

B.6. "Conservación y Mejora del Medio Ambiente" 170.856 Ecus.

Total 1.370.450 Ecus.

El importe del gasto público aprobado, incluyendo la Fase C "Cooperación Transnacional", asciende a un total de 1.388.450 Ecus, lo que representará una inversión total en la Comarca, estimada en 2.778.760 Ecus, lo que equivale aproximadamente a 440.000.000 de pesetas.

#### **PE-107/98 R.95**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre ayuda o respaldo institucional que ha prestado la Comunidad de Madrid al programa "Conciertos Navidad 97" que ha organizado la Asociación de Vecinos de Batres.

#### **RESPUESTA**

La Asociación de Vecinos de Batres no ha solicitado ningún tipo de Ayuda a la Consejería de Educación y Cultura para la realización del Programa de Conciertos de Navidad 1997.

#### **PE-108/98 R.96**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de apoyar la iniciativa de diversas instituciones ciudadanas para que Batres sea declarado "Pueblo de la Poesía" de la Comunidad de Madrid.

## RESPUESTA

En relación a la Pregunta Escrita PE-108/98, se informa que la Consejería de Educación y Cultura, a través del CEyAC, está estudiando la posibilidad de apoyar la iniciativa de declarar al municipio de Batres "Pueblo de la Poesía" de la Comunidad de Madrid, tal y como quedó expuesto en la reunión del Consejo Regional de cultura celebrada el día 30 de enero de 1998.

**PE-109/98 R.97**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado durante 1997 la Comunidad de Madrid en materia de primas compensatorias, y cantidad a que han ascendido las mismas.

## RESPUESTA

En relación a la pregunta formulada por el Diputado solicitante, se comunica que con dicho concepto no existe dotación presupuestaria alguna en los programas presupuestarios competencia de la Consejería de Hacienda, aprobados por la Ley 14/1996, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 1997, siendo preciso resaltar que tampoco está recogido el citado concepto en la ordenación vigente relativa a materias de la Consejería de Hacienda.

**PE-116/98 R.104**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar durante 1998 en la finca Riosequillo, gestionada por el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario y presupuesto con que se van a acometer.

## RESPUESTA

En relación a la Pregunta Escrita formulada por Su Señoría, le comunicamos que la finca de Riosequillo explota en pureza ganado vacuno de Raza Avileña. Tiene todos sus efectivos inscritos en el Libro Genealógico de la raza que está gestionado por la Asociación Nacional de raza Avileña.

El objetivo de la explotación es la mejora genética en base a los estudios de campo Realizados y la entrega de reproductores entre los ganaderos de Madrid para colaborar en la mejora de la cabaña.

Durante 1998 tiene previstos el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario, las siguientes actuaciones:

- Continuar con el proceso de selección basado en la mejora genética en sus dos vertientes fundamentales:

- Fenotípica: según en la calificación morfológica de los individuos.

- Genotípica: según en los datos obtenidos de los siguientes estudios:

- Capacidad de cría de la madre (efecto materno).

- Peso de destete de los terneros (efecto directo).

- Utilización de machos de referencia. Aplicando mediante inseminación artificial dosis semanales de sementales probados de otros ganaderos del esquema de selección mediante sincronización de celo.

- Intervalo entre partos (efecto materno).

- Índice de fertilidad (efecto materno).

- Paralelamente al proceso de selección se viene realizando un estudio de cebo en la finca valorando los siguientes datos:

- Incremento de peso diario.

- Índices de conversión.

- Rendimientos a la canal.
- Se tiene previsto dentro de los objetivos de la finca, proceder a la entrega durante 1998 de:
  - 30 Reproductoras (añejas).
  - 4 sementales.

Estas actuaciones se desarrollan dentro de las actividades de producción de la finca, no generando gastos añadidos. No obstante los gastos de la finca se encuadran dentro del programa 510 (Capítulo II: Gastos corrientes y Capítulo VI de inversiones).

#### **PE-126/98 R.197**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre proyectos y actuaciones que tiene previsto desarrollar durante 1998 el Instituto Complutense de Ciencias Musicales.

#### **RESPUESTA**

Con relación a la Pregunta escrita PE-126/98, se adjunta la relación de los proyectos y actuaciones que tiene previsto desarrollar durante 1998 el Instituto Complutense de Ciencias Musicales.

#### **PROPUESTA DE ACTIVIDADES 1998**

##### **I. PROYECTOS DE CATALOGACION**

Terminados los catálogos del Archivo Lírico, Partituras y Música Sinfónica, el ICCMU continuará trabajando en:

- Archivo lírica de Barcelona. Se termina este año.
- Catalogación de la Biblioteca de la S.G.A.E. en colaboración con la U.C.M.

Estos archivos están siendo catalogados a través de un proyecto de investigación financiado por la S.G.A.E..

##### **II. PROYECTOS DE INVESTIGACION, EDICION Y DIFUSION DE LA MUSICA ESPAÑOLA**

Durante el año 1998 seguirán realizando la recuperación del patrimonio musical español, y respondiendo a las necesidades de varios teatros y orquestas españolas.

Las obras a editar son:

- 1.- Celos aún del aire matan de Calderón y Juan Hidalgo, esta obra será interpretada en el Teatro Real en su programación para el año 2000, centenario de Calderón.
- 2.- Andrómeda y Perseo de Calderón y Juan Hidalgo. Teatro de la Zarzuela, programación para 1999, apertura del centenario de Calderón.
- 3.- La púrpura de la rosa de Tomás Torrejón, Teatro de la Zarzuela programación para 1999, apertura del centenario de Calderón.
- 4.- La tempranica de Gerónimo Giménez. Recuperación.
- 5.- Los sobrinos de los sobrinos del Capitán Grant de Fernández Caballero y Ramos Carrión, Teatro Real, navidades del año 2000.
- 6.- La viejecita de Fernández Caballero y M. Echegaray (Teatro de la Zarzuela, 1998).
- 7.- Gigantes y cabezudos de M. Fernández Caballero y Echegaray (Teatro de la Zarzuela, 1998).
- 8.- Preludios e interludios de Zarzuela, tomo II. Necesidades del archivo S.G.A.E.
- 9.- Las golondrinas, de Usandizaga. Teatro Real, mayo de 1999.
- 10.- Pan y Toros de Francisco Asenjo Barbieri. Patrimonio.



11.- El barberillo de Lavapiés, edición de canto y piano.

12.- Misa de Rodríguez Ledesma (Orquesta Nacional, 1998)

13.- El piano romántico: Santiago de Masarnau y Pedro P. Albéniz. Patrimonio.

14.- Obra Sinfónica de Enrique Granados: Dante, Danza Gitana, Elisenda, Marcha de los vencidos, Liliana, Danza de los ojos verdes. Patrimonio.

#### Edición de textos

- Colección Estudios

15.- Los atributos del Capón. Imagen histórica de los cantores castrados en España. Angel Medina.

16.- La vihuela y su música. John Griffiths.

- Colección Manuales

17.- Manual de Acústica.

- Colección Biografías

18. Biografía de Fernando Remacha. Centenario de este autor.

### III. PROYECTOS DE INVESTIGACION

El ICCMU ha realizado a través de los contratos de investigación en desarrollo con el art. 11 de la Ley de Reforma Universitaria, diferentes convenios de investigación que se prorrogarán durante 1998.

1.- Catalogación de los fondos de la SGAE: Archivos líricos, archivo sinfónico, archivos fotográficos y discográficos realizado a través de los contratos de investigación en desarrollo con el art. 11 de la Ley de Reforma Universitaria. Convenio SGAE-Fundación General de la UCM. Se continuará catalogando los archivos señalados en el primer punto de estas propuestas.

2.- Proyecto de investigación: El Teatro Lírico en la España decimonónica. La Zarzuela (1830-1880). Centro y Periferia. Este proyecto será financiado a través del Programa Sectorial de Promoción General del conocimiento de la DGICYT. Es un proyecto de investigación coordinado entre el ICCMU y los departamentos de musicología de la Universidades de Valladolid y Oviedo.

3.- Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana. Con la financiación de la Fundación Autor, se está procediendo a la corrección y revisión de esta gran obra para proceder a su publicación en el centenario de la constitución de la SGAE.

4.- Celebración del Centenario de Remacha. El instituto se encargará de una exposición y un Congreso a celebrar en Pamplona y de editar la Biografía de Remacha realizada por Marcos Vierge.

5.- Congreso Internacional La ópera en España e Iberoamérica. Inicio de la preparación del Congreso que se realizará en 1999, coincidiendo con el Centenario de la SGAE.

### IV. FORMACION Y DOCENCIA

Master en Gestión Cultural. Música, Teatro y Danza.

5º Convocatoria del Master:

41 alumnos matriculados.

700 horas de clases regladas.

Boletín de Información del Master en Gestión Cultural.

#### Publicaciones:

Están preparados para su edición los dos próximos números de la colección Documentos en Gestión Cultural, con las ponencias y aportaciones a los seminarios:

- Modelos de Gestión en Danza.

- Tendencias actuales en Política Cultural.

**PE-127/98 R.198**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsiones de calendario y dotación presupuestaria para poner en marcha el Festival de Jazz de la de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

La Consejería de Educación y Cultura, a través del CEyAC, y como lo ha venido haciendo en años anteriores, va a programar un conjunto de actividades relacionadas con el jazz, como por ejemplo la inclusión en la programación de las Fiestas del Dos de Mayo del XVII Festival del Colegio San Juan Evangelista, donde actuaran James Carter Quartert, Rusell Malone All Stars Quartert, Terence Blanchard Quintett y Flaco Jiménez. Para la realización de este Festival, tiene prevista una aportación de, aproximadamente, 3.500.000 pesetas.

**PE-128/98 R.199**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsiones para 1998 en materia de exposiciones de pintura, con indicación expresa del lugar de celebración y de la fecha de inauguración.

**RESPUESTA**

Durante 1998, están previstas las siguientes Exposiciones:

1.- Arte Moderno Cubano. Itinerancia: de Noviembre de 1998 a Junio de 1999:

<u>Municipio</u>	<u>Fechas</u>
Getafe	Noviembre
San Fernando de Henares	1-15/12

2.- Autostop (Escultura, Pintura y Fotografía de artistas de la zona Noroeste de la Comunidad de Madrid). Itinerancia: Diciembre 1996 a Septiembre de 1998:

<u>Municipio</u>	<u>Fechas</u>
Aranjuez	16-30/4
Rivas-Vaciamadrid	16-31/5
Villaviciosa de Odón	1-15/8
Madrid	Septiembre

3.- Pintores abstractos de Ibiza (Intercambio con el Gobierno de Baleares). Itinerancia: Abril a Diciembre de 1998.

<u>Municipio</u>	<u>Fechas</u>
San Fernando de Henares	15-30/4
Madrid	Mayo
Móstoles	Julio
Getafe	16-31/10
San Sebastián de los Reyes	16-30/11

4.- Juana Mordo (Colección del círculo de Bellas Artes de Madrid). Itinerancia: De Junio 1997 a Julio 1998.

<u>Municipio</u>	<u>Fechas</u>
Collado-Villalba	Enero
San Fernando de Henares	1-15/2
San Sebastián de los Reyes	1-15/3
Arganda del Rey	16-30/3
Villaviciosa de Odón	1-15/5
Coslada	16-31/5
Getafe	Junio

**PE-129/98 R.200**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar durante 1998 para la promoción turística, desglosando las previsiones por áreas.

**RESPUESTA**

En relación a la Pregunta Escrita formulada por Su Señoría, le comunicamos que mediante el Decreto 146/1997, de 30 de octubre, se creó el Consejo de Madrid para la Promoción Turística, quedando formalmente constituido con fecha 14 de enero de 1998, y estando en estos momentos en fase de designación los integrantes de las Comisiones Sectoriales Permanentes:

- Promoción y Comercialización.
- Congresos, Exposiciones, Ferias e Incentivos.
- Calidad y desarrollo sostenible.
- Formación.

Por otra parte, y de conformidad con la disposición adicional segunda se está elaborando el reglamento de organización y funcionamiento.

Respecto a las actuaciones previstas para 1998 y teniendo en cuenta el carácter colegiado del Consejo como reza el art. 1 del Decreto 146/97 y las funciones que tiene encomendadas (art. 2) y su condición de órgano independiente de los restantes órganos e instituciones de la Comunidad de Madrid (art. 7.2), desarrollará aquellas actividades que en el ejercicio de su soberanía sean acordadas en su seno, en el marco de sus diferentes instrumentos organizativos, sin menoscabo de cualquiera otros que pudieran constituirse.

#### PE-135/98 R.210

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre restauración que va a efectuarse respecto al monumento de Cervantes, ubicado en la Plaza de España.

#### RESPUESTA

El monumento a Cervantes en la Plaza de España no está declarado BIC ni tiene incoado expediente a tal efecto.

Este monumento es propiedad del Ayuntamiento

de Madrid, organismo que lleva a cabo las obras de restauración y mantenimiento y de quien depende el monumento a efectos administrativos.

Consultado el Departamento municipal de Monumentos y Estética Urbana, responsable de las obras, informa que el objeto del proyecto consiste esencialmente en la limpieza y restauración del monumento. Estos trabajos pueden desglosarse en los apartados siguientes:

- Estudios petrológicos y del bronce.
- Levantamiento fotogramétrico y documentación fotográfica.
- Reposición de elementos deteriorados.
- Limpieza general.
- Lavado y restauración de elementos dañados por antiguas restauraciones.
- Restauración de sillares y otros elementos decorativos pétreos.
- Restauración de figuras de bronce.

El presupuesto total asciende a la cantidad de 26.253.247 pesetas.

#### PE-137/98 R.257

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de ampliar, especificando cuales en caso afirmativo, son los recintos en los que van a tener lugar los conciertos del ciclo "Clásicos de Verano", en la próxima edición de 1998.

#### RESPUESTA

En 1997, se amplió considerablemente el Festival Clásico en Verano, llevándolo a diversos pueblos y lugares históricos de la zona norte de la Comunidad.

La edición correspondiente al año 1998 ampliará las actividades musicales del Festival, no sólo aumentando el número de conciertos en las sedes de 1997, sino también recuperando el Ciclo de Piano de Torrelodones y ofreciendo un concierto extraordinario en el Real Monasterio del Escorial, para conmemorar el Cuarto Centenario de la muerte de Felipe II. Está previsto, para este concierto, la actuación del grupo Tallis Scholars con un programa dedicado a Tomás Luis de Victoria, el compositor más importante de la época.

A día de hoy, se está procediendo a contactar con diversos municipios de la zona sureste de la Comunidad para llevar el Festival a esta zona.

#### **PE-165/98 R.476**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre criterios que tiene previsto desarrollar para la elaboración de la Programación de las Fiestas del 2 de Mayo de 1998, y dotación presupuestaria que va a invertir en las mismas.

#### **RESPUESTA**

Como en ediciones anteriores, los criterios seguidos para elaborar la programación para las Fiestas del Dos de Mayo se basan en la pluralidad, la calidad, la diversidad, el no dirigismo cultural y la conjugación de la vanguardia con lo tradicional, con el objetivo de dar una respuesta adecuada a las necesidades de todo tipo de público.

La dotación presupuestaria asciende a, aproximadamente, 200 millones de pesetas, teniendo en cuenta que, a día de hoy, aún no está cerrada la programación.

#### **PE-169/98 R.481**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al

Consejo de Gobierno, sobre apoyo económico y respaldo institucional que ha prestado la Comunidad de Madrid, durante 1997, a las salas alternativas de teatro, especificando las salas beneficiarias y las cantidades obtenidas.

#### **RESPUESTA**

En relación a la Pregunta Escrita PE-169/98, se adjunta la información solicitada:

#### **AYUDAS A SALAS ALTERNATIVAS 1997**

Las Ayudas a Salas Alternativas que, con cargo al Presupuesto correspondiente a 1997, han sido desarrolladas a través del Centro de Estudios y Actividades Culturales, pueden integrarse en los tres grupos que se detallan a continuación:

#### **AYUDAS A EMPRESARIOS DE SALAS ALTERNATIVAS:**

Las Ayudas a empresarios de Salas Alternativas se instrumentan a través de las siguientes Convocatorias públicas:

(1) Ayudas a favor de empresarios de salas alternativas de teatro (Orden de convocatoria 137/1997, de 30 de enero).

(2) Ayudas al teatro en régimen de colaboración con empresas privadas (Orden de convocatoria 836/1997, de 16 de abril).

(3) Ayudas a la Producción de Teatro (Orden de convocatoria 616/1997, de 14 de marzo).

(4) Ayudas para el equipamiento de teatros privados situados en la Comunidad de Madrid (Orden 835/1997, de 16 de abril).

(5) Ayudas a exhibición de artes escénicas y circenses (Orden de convocatoria 1223/1997, de 17 de junio).

ATICO TEATRO, S.L. (SALA ATICO):	(2)	5.000.000.-	
(1)	1.000.000.-		
(2)	2.000.000.-		PRODUCCIONES LA TAPADERA, S.L. (TEATRO ALFIL):
CAMBALEO TEATRO, S.L. (SALA LA NAVE DE CAMBALEO):	(1)	3.500.000.-	
(1)	1.500.000.-		SALA TRIANGULO, S.L. (SALA TRIANGULO):
(3)	1.500.000.-		
(4)	1.500.000.-	(1)	3.250.000.-
CUARTA PARED, S.L. (SALA CUARTA PARED):			GURDULU, S.L. (SALA GURDULU):
(1)	3.500.000.-	(1)	1.500.000.-
(2)	3.000.000.-	(3)	1.000.000.-
		(4)	2.000.000.-
		(5)	600.000.-
ELISA GALVEZ SANCHEZ (SALA EL CANTO DE LA CABRA):			TEATRO DE CAMARA CIA. AG2, S.L. (TEATRO DE CAMARA):
(1)	1.500.000.-	(1)	2.000.000.-
(3)	1.500.000.-	(2)	4.000.000.-
(5)	1.200.000.-		
EL MONTACARGAS, S.L. (SALA EL MONTACARGAS):			TEATRO PRADILLO, S.L. (SALA PRADILLO):
(1)	1.000.000.-	(1)	3.250.000.-
		(2)	3.000.000.-
ENSAYO 100 TEATRO, S.L. (SALA ENSAYO 100):			TY TYL CIA. DE TEATRO, S.L. (SALA TYL-TYL):
(1)	3.000.000.-	(1)	1.500.000.-
(5)	1.100.000.-	(3)	1.500.000.-
		(4)	2.500.000.-
JUDITH WAINER LEVY (SALA TEATRO ESTUDIO DE MADRID):			ENTIDADES CULTURALES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO VINCULADAS A SALAS ALTERNATIVAS
(1)	1.000.000.-		
PRODUCCIONES CRISTINA ROTA, S.L. (SALA EL MIRADOR):			1. Orden 94/1997, de 23 de enero, por la que se convocan ayudas a favor de entidades culturales sin ánimo de lucro, para la realización de actividades de
(1)	2.500.000.-		

teatro, música, danza y cine:

1.1. ASOCIACION DE AMIGOS DEL  
TEATRO PRADILLO ..... 150.000.-  
(Teatro Pradillo)

1.2. ASOCIACION CULTURAL LA TORRE  
INFIEL . . . . . 400.000.-  
(Sala El Montacargas)

1.3. ASOCIACION CULTURAL GRUPO DE  
TEATRO ATICO . . . . . 300.000.-  
(Sala Ático)

1.4. ASOCIACION CULTURAL TEATRO  
ESTUDIO DE MADRID. . . . . 150.000.-  
(Teatro Estudio de Madrid)

1.5. ASOCIACION CULTURAL ESTUDIO 3  
ALTREN . . . . . 300.000.-  
(Sala Ensayo 100)

2. Orden 131/1997, de 30 de enero, por la que se convocan ayudas para la realización de programas de formación relativos al teatro y la danza por entidades sin ánimo de lucro relacionadas con dichas artes.

2.1. ASOCIACION DE AMIGOS DEL  
TEATRO PRADILLO . . . . . 1.400.000.-  
(Teatro Pradillo)

2.2. ASOCIACION CULTURAL ESTUDIO  
ALTREN ESTUDIO 3 . . . . . 1.000.000.-  
(Sala Ensayo 100)

2.3. ASOCIACION CULTURAL  
INVESTIGACION TEATRAL  
ENSAYO 100 . . . . . 1.000.000.-  
(Sala Ensayo 100)

2.4. ASOCIACION CULTURAL LA TORRE  
INFIEL . . . . . 1.000.000.-  
(Sala El Montacargas)

3. Orden 132/1997, de 30 de enero, por la que se convocan ayudas a la realización de muestras y festivales cinematográficos.

3.1. ASOCIACION CULTURAL LA TORRE  
INFIEL . . . . . 500.000.-  
(Sala El Montacargas)

3.2. FUNDACION TRIANGULO . 750.000.-  
(Sala Triángulo)

#### GASTOS PROGRAMACION DEL FESTIVAL ALTERNATIVO 1997

<u>Salas programadas</u>	<u>Importes</u>
Sala triangulo . . . . .	15.536.830.- Ptas
Teatro Pradillo . . . . .	2.185.000.- Ptas
Ensayo 100 Teatro . . . . .	3.221.000.- Ptas
Cuarta pared . . . . .	3.153.000.- ptas
Sala El Motacargas . . . . .	700.000.- ptas
Círculo Bellas Artes . . . . .	3.132.000.- ptas
Instituto Francés . . . . .	1.650.000.- ptas
Sala El Canto de la Cabra . . . . .	550.000.- ptas
Teatro Estudio . . . . .	200.000.- ptas
Centro Reina Sofia . . . . .	680.000.- ptas
Filmoteca Nacional . . . . .	39.169.- ptas
Teatro de Madrid . . . . .	2.479.803.- ptas
Varios . . . . .	633.632.- ptas
	-----
Total Festival Alternativo 1997 . . . . .	34.160.434.- ptas

#### PE-187/98 R.570

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de impulsar la creación de un Encuentro, con periodicidad anual, de Vídeo y Cine experimental, tal y como propone el Libro Blanco de la cultura de la Comunidad de Madrid.

#### RESPUESTA

La Consejería de Educación y Cultura, a través de la Dirección General de la Juventud, mantiene abierta durante todo el año una convocatoria para la creación videográfica y una serie de premios a la videocreación. De igual manera, los Festivales cinematográficos

impulsados por la Consejería de Educación y Cultura, mantienen secciones dedicadas al vídeo.

En cuanto al Cine Experimental, la Asociación de Amigos del cine Experimental, que dirige José Luis Borau, lleva a cabo, desde hace siete ediciones, en Madrid, con el apoyo de la Consejería de Educación y Cultura, el que quizá sea el mejor Certamen de Cine Experimental en la actualidad, "Semana de Cine Experimental" de Madrid.

la Moción 5/98 R.2750, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación 14/98 R.892, sobre política general en materia de empleo juvenil y, en concreto, estrategia respecto al paro de menores de 30 años en la Región, efectos del mismo y medidas tendentes a su solución.

Sede de la Asamblea, 15 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea  
JUAN VAN-HALEN ACEDO

### **3. TEXTOS RECHAZADOS**

#### **3.3 Proposiciones No de Ley**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 18 de marzo de 1998, rechazó la Proposición No de Ley 12/98 R.2350, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de instar al Consejo de Gobierno a rechazar la reducción de prestaciones farmacéuticas, vulgo "medicamentazo", así como a manifestar su disponibilidad para negociar las medidas necesarias, tendentes a la racionalización del consumo de medicamentos.

Sede de la Asamblea, 15 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea  
JUAN VAN-HALEN ACEDO

#### **3.4 Mociones**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 18 de marzo de 1998, rechazó

### **5. OTROS DOCUMENTOS**

#### **5.4 Régimen Interior**

#### **RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA DE MADRID POR LA QUE SE RESUELVE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO**

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.2 d) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid, y a la vista de la propuesta de la Junta de Méritos de 11 de marzo de 1998, esta Presidencia

DISPONE

**Primero.-** Resolver el concurso de méritos convocado por Resolución de esta Presidencia de 4 de noviembre de 1997 para la cobertura de los puestos de trabajo:

Nº PUESTO	DENOMINACIÓN	N.C.D.	C.E. ANUAL
125	Administrativo-secretario de la Dirección de Análisis y Documentación	20	1.296.049,-pts./anuales
127	Administrativo-secretario de la Dirección de Gobierno Interior	20	1.296.049,-pts./anuales
137	Administrativo-secretario de la Dirección de Intervención	20	1.296.049,- pts./anuales
138	Administrativo-secretario de la Dirección de Informática y Desarrollo Tecnológico	20	1.296.049,- pts./anuales

**Segundo.-** Adjudicar el puesto de trabajo nº 125, “Administrativo-Secretario de la Dirección de Análisis y Documentación”, a **D. Santiago SÁNCHEZ FERNÁNDEZ**, (Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid / Grupo C / Grado Personal 17 / NRP 50.299.356), que ha obtenido una puntuación total de 9,7 puntos.

El puesto liberado con la resolución del concurso es el nº 051 “Administrativo del Negociado de Asuntos Económicos”, (NCD 17 y complemento específico anual 1.098.597 ptas).

**Tercero.-** Adjudicar el puesto de trabajo nº 127, “Administrativo-Secretario de la Dirección de Gobierno Interior”, a **Dª. Esther VILLORIA VARELA**, (Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid / Grupo C / Grado Personal 17 / NRP 50.083.608), que ha obtenido una puntuación total de 8,98 puntos.

El puesto liberado con la resolución del concurso es el nº 057 “Administrativo del Negociado de Personal”, (NCD 17 y complemento específico anual 1.098.597 ptas).

**Cuarto.-** Adjudicar el puesto de trabajo nº 137, “Administrativo-Secretario de la Dirección de Intervención”, a **D. José DÍAZ SELVA**, (Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid / Grupo C / Grado Personal 17 / NRP 50.704.547), que ha obtenido una puntuación total de 10,73 puntos.

El puesto liberado con la resolución del concurso es el nº 108 “Administrativo del Negociado de Actas y Cumplimientos”, (NCD 17 y complemento específico anual 1.098.597 ptas).

**Quinto.-** Adjudicar el puesto de trabajo nº 138, “Administrativo-Secretario de la Dirección de Informática y Desarrollo Tecnológico”, a **D. Fernando MARTÍNEZ NAVARRO** (Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid / Grupo C / Grado Personal 17 / NRP 51.631.484), que ha obtenido una puntuación total de 10,7 puntos.

El puesto liberado con la resolución del concurso es el nº 101 “Administrativo de la Dirección de Informática y Desarrollo Tecnológico”, (NCD 17 y complemento específico anual 1.098.597 ptas).

**Sexto.-** Los efectos económicos y administrativos de dichos nombramientos serán los de la toma de posesión.

Sede de la Asamblea, 2 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea  
JUAN VAN-HALEN ACEDO









## INDICE GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

### 1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
  - 1.1.1 Proyectos de ley (PL)
  - 1.1.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 1.2 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 1.3 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.4 Resoluciones del Pleno (RP)
- 1.5 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)

### 2. TEXTOS EN TRAMITACION

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.4 Mociones (M)
- 2.5 Interpelaciones (I)
- 2.6 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
  - 2.6.1 Preguntas que se formulan
  - 2.6.2 Transformación de Preguntas para Respuesta escrita
  - 2.6.3 Transformación de Preguntas para Respuesta escrita
  - 2.6.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.7 Procedimientos ante los Organos del Estado
- 2.8 Criterio del Consejo de Gobierno

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.4 Mociones (M)

- 3.5 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)
- 3.6 Propuestas de Resolución

### 4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.4 Mociones (M)
- 4.5 Interpelaciones (I)
- 4.6 Preguntas (P)
- 4.7 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)

### 5. OTROS DOCUMENTOS

- 5.1 Comunicaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid (CCE)
- 5.2 Planes y Programas Remitidos por el Consejo de Gobierno
- 5.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 5.4 Régimen Interior
- 5.5 Varios
- 5.6 Corrección de errores

### 6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

- 6.1 Composición de los Organos de la Cámara
- 6.2 Documentos que han tenido entrada en el Registro General
- 6.3 Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Organos de la Asamblea.

- papel 100% reciclado -

#### PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

DIRECCION DE ANALISIS Y DOCUMENTACION

SECCION DE B.O.A. Y PUBLICACIONES

c/ San Bernardo, 17 3ª Planta 28015 - MADRID Telf.: 547 42 01 Ext. 200 Fax: 531 26 01

#### TARIFAS VIGENTES:

- B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
- D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
- SUSCRIPCION ANUAL CONJUNTA	B.O.A. - D.S.	18.700 Pts.	

**FORMA DE PAGO:** - Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.

- Giro postal.

- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, c/ San Bernardo, 58

**SUSCRIPCIONES:** Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

#### TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION

Nombre o razón social: \_\_\_\_\_  
 Domicilio: \_\_\_\_\_ Núm.: \_\_\_\_\_ Distrito postal: \_\_\_\_\_  
 Ciudad: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

DESEO SUSCRIBIRME AL  B.O.A.M.  D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de \_\_\_\_\_ y hasta el 31 de diciembre de 1.9\_\_\_\_  
 a cuyo efecto les remito la cantidad de \_\_\_\_\_ Pts. mediante:  Giro postal  Talón nominativo  
 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1.9\_\_\_\_  
**FIRMA**